



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2015, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000058, presentada por los procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España el pago inmediato de la deuda que tiene con Castilla y León en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2020, y que cambie el criterio de cofinanciación del Ministerio para el programa nuevo 2014-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000110, presentada por los procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta a la constitución inmediata de la interprofesional de la patata de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000135, presentada por los procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de Cilleros de la Bastida-La Bastida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/000147, presentada por los procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a incremento en la aportación regional a LEADER, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	892
El presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	892
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	892
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	892
Primer punto del orden del día. PNL/000058.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al primer punto del orden del día.	892
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	892
Intervención del procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	896
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	898
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	899
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	900
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	901
Intervención del procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	903
El presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	903
Segundo punto del orden del día. PNL/000110.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al segundo punto del orden del día.	903
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	904
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	906
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	908



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	910
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	910
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	911
Se suspende la sesión durante unos minutos.	913
El procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) continúa con su intervención de fijación de texto definitivo.	913
El presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	913
 Tercer punto del orden del día. PNL/000135.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al tercer punto del orden del día.	913
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	914
Intervención del procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	915
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	916
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	916
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	917
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	918
Se suspende la sesión durante unos minutos.	919
La procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) continúa con su intervención de fijación de texto definitivo.	919
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, entiende aprobado por unanimidad el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	920
 Cuarto punto del orden del día. PNL/000147.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al cuarto punto del orden del día.	920
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	920



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	923
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	926
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	927
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	928
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	928
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate tras una segunda votación, se suspende la sesión durante unos minutos y se somete nuevamente a votación. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	929
El presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	930
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.	930



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Por parte de los grupos parlamentarios, los diferentes grupos parlamentarios, ¿si se tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? No. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Podemos?

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí. Juan Pablo Fernández sustituye a Pedro de Palacio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Mixto? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señor presidente. Don Juan Jesús Blanco Muñiz sustituye a doña María Mar Angulo Martínez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000058

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 58, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don José Luis Aceves Galindo, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España el pago inmediato de la deuda que tiene con Castilla y León en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2020, y que cambie el criterio de cofinanciación del Ministerio para el programa nuevo 2014-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Presentamos esta tarde una proposición no de ley que podíamos decir tiene dos partes diferenciadas.



Por un lado, la exposición de motivos, que no es más que denunciar las declaraciones de la ministra de Agricultura el pasado mes de julio, que en una visita a Castilla y León, concretamente a León, anunciaba como solución a los problemas que el pago de la PAC se efectuaría antes de final del año en curso y que en octubre habría un anticipo de estas ayudas, como ya se hace de manera más o menos habitual en Castilla y León. Creo que no sabía nada la señora ministra el alcance del problema que se la avecinaba con el tema del sector lácteo, por ejemplo. A esto habrá que añadir que ya... -como ya ha señalado algún otro procurador en la Comisión pasada- de que no se puede buscar siempre las soluciones exclusivamente en los anticipos de la PAC.

Como ya nos ponemos en... nos ponemos, podríamos perfectamente... Y aquí quería hacer ya una primera salvedad a la enmienda del partido... del Partido Popular, en su punto número 1, en el cual nosotros no pedíamos lo que pide el Partido Popular, porque entendemos que habitualmente en Castilla y León ya se viene efectuando esto: pagar la PAC antes de final de año, de manera... de manera habitual, y, también de manera habitual, el anticipo a partir del quince de octubre. Entendemos que si el Partido Popular ha presentado esta enmienda es porque tiene dudas de que este año pueda llegar a darse el caso, porque todavía no están resueltas las solicitudes de la PAC. Pero, bueno, luego lo discutimos.

Pero ya que ustedes se oponen... se oponen a pedir de esta manera los anticipos de la PAC, ¿por qué no hacemos una propuesta conjunta de que el anticipo se produjera en el momento de la solicitud de la PAC y no, pues, el quince de octubre?

Y, luego, en la parte resolutive, se pedía la Consejería... se pedía a la Consejería dos cosas muy concretas -y aquí también pues me tienen que permitir corregir un error: cuando hablábamos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2020, no es 2007-2020, sino es 2007-2013-, se piden dos cosas muy concretas: por un lado, que se paguen todas las deudas a Castilla y León en el marco de la cofinanciación del Programa de Desarrollo Rural para su feliz terminación a treinta y uno de diciembre del año dos mil quince; y, por otro lado, que aumente la cofinanciación en el nuevo programa para tener una cofinanciación nacional de 50, Comunidad Autónoma; 50, Administración General del Estado. Supongo de que no habrá problemas de que se apruebe, toda vez que estas peticiones se han realizado a lo largo de los años anteriores con el apoyo de todos los grupos de la Cámara.

En el último informe de pagos, a treinta de agosto, estaba solamente pagado el 70 %, con unas medidas muy bajas de ejecución; por ejemplo, en el Eje 2 solamente se había pagado en agosto el 29 % de lo previsto para el año... para el año dos mil quince, o de tan solo el 10 % en el Eje 3. Medidas que no son intrascendentes, sino medidas que son tan importantes como las indemnizaciones compensatorias, las agroambientales, las forestaciones o los servicios básicos a la población.

A esto hay que añadir que en el año dos mil trece hubo un reajuste del programa por el cual las Administraciones central y autonómica se ahorraban una importante cantidad de dinero, unos 70 millones de euros cada una de las Administraciones, y, aun así, ha habido problemas serios para el cobro de las ayudas en este programa; muy sangrantes -como he comentado anteriormente- en las indemnizaciones compensatorias, por no hablar de la incorporación de jóvenes agricultores o los planes de mejora.



Ayer podíamos leer: la distribución de fondos correspondientes a los programas de desarrollo rural; ha centrado la reunión que tuvo lugar ayer de la Conferencia Sectorial de Agricultura, en la que la presidía la ministra de Agricultura y acudía, pues, la consejera de Castilla y León. Pero, ciertamente, en esta... esta, en su comparecencia ante los medios de comunicación, al acabar el encuentro, ha destacado como Castilla y León ha percibido, en el reparto de fondos correspondientes al Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, 3,7 millones de euros procedentes del Ministerio, lo que va a activar 9,8 millones procedentes de Bruselas y otros 3,9 millones procedentes de fondos propios, que va a hacer que se pueda realizar pagos por valor de 17,5 millones de euros, con lo que, a fecha de treinta y uno de diciembre de dos mil quince, el citado Programa de Desarrollo Rural estará finalizado, teniendo en cuenta que, en la actualidad, apenas queda un 4 % pendiente de ejecutar de los 1.800 millones de euros presupuestados; cuantías que tienen como destinatarios los grupos de acción local y determinadas inversiones de infraestructuras.

Junto a esto, Milagros Marcos ha señalado que ya se han demandado -siendo la Comunidad Autónoma que más partida presupuestaria ha solicitado al Ministerio de Agricultura- fondos correspondientes al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, que aprobó Bruselas a Castilla y León hace aproximadamente un mes. Hemos pedido 10 millones de euros -decía la consejera-, que generarán una inversión pública de 102 millones de euros, que se destinarán especialmente a las indemnizaciones compensatorias por zonas desfavorecidas, así como al pago de todas aquellas líneas de ayudas vinculadas con el empleo y el fomento del mismo. Esto son -lo que he leído hasta ahora- declaraciones de la consejera. Declaraciones que nadie va a poner en duda, pero que, al fin y al cabo, no dicen nada nuevo.

La llegada de fondos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 ha sido muy lenta y con numerosos problemas. Yo tengo mis dudas que con los 17,5 millones de euros se cierre definitiva, el Programa de Desarrollo Rural, ya que en el mes de junio, por ejemplo, se hablaba, por parte de las OPA de Castilla y León, de una deuda de más de 200 millones de euros. Y es más chocante aún que la consejera diga que es para los grupos de acción local y determinadas infraestructuras.

¿Dónde quedan las otras deudas, las indemnizaciones compensatorias, planes de mejora, incorporaciones? ¿Se han ejecutado todas las inversiones previstas en concentraciones parcelarias o en regadíos? Dudas que quedan ahí y, aunque lo parezca... aunque parezca, el único objetivo no es perder... y, aunque parezca, el único objetivo es no perder fondos europeos.

En agosto también se decía por parte de una OPA: es difícil calcular cuál es la cantidad exacta que la Consejería de Agricultura y Ganadería debe a los profesionales burgaleses en concepto de fondos de Desarrollo Rural. Son muchos programas, y algunos están más amenazados que otros, en cuanto a pagos se refiere. Pero no estriba ahí el principal problema; lo más preocupante es que las deudas no se circunscriben exclusivamente al actual Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, sino que también quedan por pagar ayudas del anterior, 2007-2013, que, por fechas, ya deberían haberse sido abonadas. En Castilla y León la deuda superaría los 220 millones de euros. Esta OPA estimaba que la deuda de la Junta de Castilla y León con los agricultores y ganaderos de la región alcanzaría -como ya he dicho- los 220 millones de euros, de los cuales 25 corresponderían a la provincia de Burgos. Bueno, pues una serie de dudas por parte de las organizaciones profesionales agrarias.



Y es que los fondos de desarrollo rural se financian... bueno, decía cómo se financian los fondos de Desarrollo Rural, que en eso no lo... no vamos a decir.

Se han pedido también -lo que decía ayer la señora consejera- 10 millones de euros para el nuevo programa; idea que nos parece lógica, pero nos llama la atención que se diga que es para pagar las indemnizaciones compensatorias y ayudas vinculadas al empleo y al fomento del mismo. ¿Qué es esto? Aquí nos da igual hablar de una cosa que de otra; supongo que será por poner en marcha todo el programa, pero no parece que quede muy bien, mediáticamente, decir que solamente es para la generación de empleo.

Pero, ya puestos a pedir, creo que se ha olvidado de un mandato que estas Cortes, tanto en Comisión como en Pleno -y es la segunda parte de la propuesta de resolución de esta proposición no de ley-, que es el aumento de la cofinanciación nacional. Cuando se presentó esta proposición no de ley, estábamos aún en la ingenuidad de que sería un 70/30 a favor de la... en contra, en este caso, de la Comunidad Autónoma, y que sería deseable pedir, exigir, un aumento por parte de la Administración central, tal como se presentó el Programa de Desarrollo Rural en Bruselas. Digo que había ingenuidad por mi parte, ya que no había entendido del todo la decisión de la Conferencia Sectorial de enero del dos mil catorce, cuando se hablaba de una cofinanciación por parte del Ministerio del 30 % hasta los máximo... hasta lo máximo que permitía cada una de las medidas. Se ha hecho uso, con el beneplácito de la Comunidad Autónoma, de cumplirse a rajatabla esta propuesta, pero por... pero a la baja, desgraciadamente.

Así, nos queda lo siguiente: para un Programa de Desarrollo Rural de 2007-2013, de 1.823 millones de euros, la Comunidad Autónoma de Castilla y León ponía 498 millones de euros y la Administración general del Estado 475 millones de euros. Pues bien, para este mismo Programa de Desarrollo Rural, de 1.822 millones de euros, la Comunidad Autónoma tiene que poner 708 millones de euros y la Administración general del Estado solamente 145 millones de euros; es decir, la Junta de Castilla y León pone un 42 % más de lo que puso en el marco anterior y la Administración general del Estado un 70 % menos de lo que puso en el marco anterior.

La decisión -como les he dicho- es peor, mucho peor; queda una cofinanciación de 83 por parte de la Junta de Castilla y León y tan solo un 17 % por parte de la Administración general del Estado, y supone... y supone -como ya les he comentado- un tema sustancial de incremento de un 42 % más que tiene que poner la Junta de Castilla y León, y esto supone pues 272 millones de euros más de los que se presentó en Bruselas. En resumen, para un programa similar, le cuesta a la Junta de Castilla y León 209 millones de euros más que en el marco anterior, y todo por la falta de compromiso del Gobierno central, del Gobierno del Partido Popular en el desarrollo rural.

Creemos que es una exigencia más que justa exigir a la Junta de Castilla y León este incremento de la cofinanciación... -perdón- pedir al Ministerio este incremento de la cofinanciación nacional, ya que, si no, la Consejería de Agricultura y Ganadería va a disponer de dinero solo para cofinanciar y en ningún caso para recuperar programas perdidos durante los años anteriores. De ahí nuestra propuesta de resolución, que es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España el pago inmediato de la deuda que tiene con Castilla y León en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 -ahí corrijo el error, este que ya... ponía 2007-2020-, y que cambie el criterio de cofinanciación



del Ministerio para el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020". De momento, nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 3738 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor procurador don Jorge Domingo... Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bien, en lo que respecta a los antecedentes que su señoría ha manifestado respecto a la visita de la ministra de Agricultura y a sus declaraciones, que las considera una tomadura de pelo por decir que se iba a adelantar el pago al mes de octubre, así como terminar el resto al finalizar el año, consideramos que no es ninguna tomadura de pelo, dadas las circunstancias que se dan este año. Usted tiene que estar conmigo en una situación, y es que este año no ha sido como los años anteriores, donde los expedientes de PAC y las tramitaciones de la PAC venían ya de rodado; todo el mundo sabía perfectamente cómo funcionaba, tanto los agricultores, cómo se llevaba a cabo la tramitación, y ganaderos, así como los funcionarios, que lo tenían todo, en lenguaje coloquial podíamos decir, más que trillado.

El hecho de que haya una nueva... una nueva línea PAC, unas nuevas ayudas PAC, pues eso ha hecho que todos se hayan tenido que poner un poco al corriente de lo que había y de lo que existía, y, bueno, pues eso no... qué duda cabe, lleva consigo que, en ocasiones, pues se puedan producir algunos retrasos y algunos problemas de interpretación, que su corroboración lo único que hacen es alargar y prolongar en el tiempo situaciones que otros años pues venían -como he dicho anteriormente- más que de corrido.

Dicho lo cual, pues no es baladí que este año se pueda llegar a esta situación que se pide y que se compromete, tanto la ministra como la consejera de Agricultura y de Ganadería. De hecho, hay que tener en cuenta que ya, a la hora de llevar a cabo esta tramitación de las ayudas PAC, por primera vez se ha llevado a cabo una prórroga en el periodo de solicitud de las ayudas, y, como usted bien sabrá, pues lo habitual era acabar en el mes de mayo y, sin embargo, este año ha habido una prolongación hasta el quince de junio.

Por tanto, ello conlleva pues un menor tiempo disponible para la realización posterior de todos los controles que la normativa comunitaria requiere; además, también, de tener que adaptar todos los procedimientos internos de gestión de las ayudas. Por tanto, le reitero que no es ninguna tomadura de pelo, sino todo lo contrario: hay que reconocer el enorme esfuerzo que han estado realizando los funcionarios de la Consejería de Agricultura y Ganadería para poder tramitar, para poder explicar y para poder interpretar algo que era totalmente nuevo. Y, desde ese punto de vista, el compromiso de la ministra pues ha sido ese, es decir, que se va a llevar a cabo un adelanto de pagos PAC en el mes de octubre, y que también, pues la mayoría del resto de pago, que se va a poder realizar al finalizar el año.

Y es un compromiso también que ha demostrado -y que así lo ha dicho- nuestra consejera de Agricultura y Ganadería. Y dadas las circunstancias, y siendo cono-



cedora también de esas situaciones que se nos han dado, excepcionales, por este nuevo programa que empezaba este año, pues bueno, el compromiso es que se pongan todos los medios necesarios para cumplir con este compromiso de adelantar el pago de las ayudas. Y siempre, que quede claro, en esta ocasión, con un importante trabajo y con un importante esfuerzo por parte de los funcionarios de la Consejería de Agricultura y de Ganadería.

En lo que respecta al Programa de Desarrollo Rural -al que usted hace mención y que buenamente ha corregido hoy aquí, porque en su propuesta de resolución hacía referencia a que tenía que llevarse a cabo el pago inmediato de la deuda del Programa de Desarrollo Rural 2007-2020; usted bien ha corregido hoy que el Programa no es 2007-2020, sino que, efectivamente, es el Programa 2007-2013-, bueno, un programa que, aunque dice dos mil siete-dos mil trece, no quiere decir que ya se haya finalizado, y, de hecho, ese programa va a finalizar a finales del año dos mil quince, y, por tanto, va a haber hasta finales del dos mil quince para llevar a cabo todas las comprobaciones que sean necesarias para llevar a cabo su justificación.

Ningún programa ha finalizado, no ha finalizado ningún programa, y se están certificando cantidades comprometidas para poder liquidar en plazo la asignación que contempla el programa. Por poner un ejemplo, en el caso del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 para Castilla y León, pues en estos momentos faltan de justificar 64 millones de euros de FEDER, que representa en torno a un 7 %, y, bueno, pues otras Comunidades Autónomas también están pendientes de llevar a cabo la justificación; en el caso de, por ejemplo, Andalucía, le faltan 69 millones por justificar, o en el caso de Asturias, por poner otro ejemplo, que le faltan 44 millones de euros para justificar.

En cuanto al programa de Castilla y León, pues... -como usted sabrá también- pues la participación a la hora de llevar a cabo esta financiación es por parte del FEDER, por parte de la Administración General del Estado y por parte de la Junta de Castilla y León. Todas las Administraciones aportarán el importe comprometido, que se justificará finalmente pues antes de ese treinta y uno de diciembre del dos mil quince, que es cuando finaliza el plazo.

Y en cuanto al nuevo programa al que hace usted referencia, y que -como bien ha dicho usted, y lo ha explicado perfectamente- las cantidades que se aportaban por parte de la Administración General del Estado en una etapa anterior, en el anterior programa, y las que parece ser que se pretenden aportar en este nuevo programa, pues, efectivamente, estamos de acuerdo con usted en el hecho de que nos parece a nosotros también que son escasas, y que nosotros también, pues desde la Junta de Castilla y León, y la Junta de Castilla y León en sí, pues va a ponerse en función para también insistir en incrementar esa dotación de programas. Como es natural, y no puede ser de otra manera, nosotros también queremos que nos cueste menos lo que ponemos nosotros y queremos que sea más lo que nos va a poder dar la Administración General del Estado.

Y, en su defecto, si no puede ser vía financiación directa, pues que se lleven a cabo cualquier otro tipo de actuaciones en la Comunidad Autónoma con el Programa de Desarrollo Rural nacional, con otros sistemas de financiación. Y, por tanto, se insistirá en este tipo de peticiones; siempre redundando, sea de la manera que sea, en buscar una financiación que permita actuar sobre el medio rural, sobre esos programas de desarrollo rural que tan importantes son para nuestros municipios de Castilla y León.



A la vista de todo lo expuesto, y según se ha manifestado usted, y con lo que nosotros consideramos, proponemos la siguiente transaccional. Y sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, primero, realizar el anticipo y la mayor parte de los pagos de la PAC del año dos mil quince en la segunda quincena de octubre de dos mil quince y antes de finalizar el año, respectivamente, todo ello con el importe... con el importante esfuerzo de los empleados públicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería que participan en la gestión de los mismos, debido a los nuevos sistemas de ayuda aprobados".

Usted ha estado hablando, respecto a este primer punto y a esta primera propuesta nuestra, que lo que le gustaría o lo que abogaría usted sería por que se llevase a cabo el pago directamente, nada más que se hace la solicitud; en una línea así. Bueno, pues nosotros consideramos que eso es excesivo, porque, en primer lugar, pues ni siquiera la normativa lo permite. Pero, por otro lado, también tendrá que estar conmigo en el hecho de que, por el hecho de hacer una solicitud, no se puede dar directamente una cantidad de dinero, habrá que hacer las pertinentes comprobaciones para que se ajuste a lo que establece la norma en todo momento. Por tanto, nos parece, desde este punto de vista, mucho más interesante, mucho más completa, la propuesta que hacemos nosotros en este primer punto.

En el segundo punto, lo que proponemos es liquidar, antes de finalizar el año dos mil quince, las actuaciones comprometidas en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 en la participación establecida de las Administraciones participantes. Y, en tercer lugar, solicitar al Gobierno de España que incremente la cofinanciación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en los nuevos Programas de Desarrollo Rural 2014-2020 de las Comunidades Autónomas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. (Micrófono, por favor). Gracias. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, con número 3754 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante tiene la palabra la señora procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Desde esta Comisión se ha manifestado, en numerosas ocasiones, muy positivo la aprobación por parte de la Comisión Europea de su Programa de Desarrollo Rural para los próximos años. Se ha prometido que el 42 %, unos 760 millones, irán destinados a inversiones para modernizar las explotaciones y situarlas a la vanguardia. Pero, claro, para ello es fundamental poder liquidar el PDR 2007-2013, y pagar inmediatamente lo que queda pendiente.

Muchas explotaciones se han acogido al Plan de Desarrollo y han modernizado sus explotaciones, pero, en la actualidad, están pasando verdaderos problemas económicos, y quienes ganan con esta situación pues son los bancos, que refinancian las deudas de nuestros agricultores y ganaderos porque saben que van a cobrar, pero donde el agricultor paga intereses sabiendo que la Junta les debe dinero.

Pero no es solo esta grave... no es grave la situación económica en la que se encuentran aquellos que están esperando el ingreso de los fondos, sino que también,



como ya puso de manifiesto el CES en su último informe, es necesario que los fondos procedentes del PDR no lleguen con retraso, ya que se corre el riesgo de pérdida de los mismos.

No puede ser que en mayo de dos mil... de dos mil quince se estuvieran aprobando distribución de fondos correspondientes a la programación dos mil siete-dos mil trece, una cantidad que ha supuesto el 30 % del total. Se debe dar agilidad para que los beneficiarios puedan acceder a todas las ayudas, ya que solo quedan tres meses para poder ejecutar la cuantía pendiente y se corre el riesgo de la pérdida de los fondos. Debe ser una prioridad absoluta de esta Consejería que no se pierda ni un solo euro del Programa de Desarrollo Rural en nuestra Comunidad. Si queremos afrontar la despoblación, es necesario la incorporación de las mujeres y los jóvenes al medio rural, y los fondos son unos recursos fundamentales de apoyo, que deben de ser destinados a conseguir un desarrollo territorial equilibrado.

En cuanto a los criterios de cofinanciación, es necesario que la Junta de Castilla y León exija al Gobierno de la Nación el cambio de este criterio. El Ministerio de Agricultura ha reducido de manera drástica el apoyo a programas de desarrollo, y dejando un gran peso económico a las Comunidades Autónomas, que quedan a la deriva en sus planes de desarrollo rural. Pero entendemos que la Junta de Castilla y León debe ir más allá, y, por eso, aparte de estar de acuerdo con lo que propone en esta PNL, proponemos la siguiente enmienda de adición, que es "instar a la Junta de Castilla y León a adquirir el compromiso de pagar todas las ayudas al año vencido para así asegurar los ingresos públicos que proceden del Programa de Desarrollo Rural". Y esto va directamente relacionado para que no vuelva a suceder en este nuevo programa lo que ha supuesto en el dos mil siete-dos mil trece.

Para finalizar, no queremos dejar de denunciar la falta de consenso e interlocución que ha supuesto el PDR 2014-2020, donde se ha dejado una vez más en evidencia la falta de diálogo entre las Administraciones públicas y las organizaciones agrarias, ya que no han tenido en cuenta las modificaciones propuestas por las distintas organizaciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidente. Yo soy nuevo, señorías, soy nuevo, no llevo mucho tiempo aquí, pero yo creo que ya esta es la tercera o la cuarta vez que volvemos a hablar del mismo tema, y la verdad que oigo a todos los portavoces y, al final, en el fondo estamos yo creo que todos de acuerdo. Es decir, todos decimos lo mismo, es decir, que existe una deuda, que el PDR se paga tarde, que los ganaderos y los agricultores y en general todos los actores del medio rural sufren ese retraso -en eso estamos y coincidimos todos-, y lo que yo veo es que damos muchísimas vueltas simplemente para buscar términos diferentes a la realidad, ¿no?

Nosotros, por supuesto, vamos a estar de acuerdo, y estamos de acuerdo, con la proposición del Partido Socialista. Tampoco estaríamos, probablemente, en desacuerdo si se aceptaran las enmiendas que aquí presentan los grupos, porque



creo que es todo dar vueltas casi casi sobre lo mismo. No entro ni siquiera a valorar los antecedentes de la proposición no de ley; les entiendo, que ustedes tienen que hacerlo porque, bueno, porque ideológicamente tienen que defender sus posturas. Pero a mí lo que me preocupa realmente, y yo quisiera decirles, y anecdóticamente, es que hoy, yo, concretamente hoy, ha habido una persona que me ha llamado por teléfono para decirme que desde el año dos mil trece, dos mil trece, ya tenía que... presentado todos los papeles para obtener la subvención del PDR y que en estos momentos, en el dos mil quince, aún no había recibido el dinero, y que su situación económica y su situación actual era muy dura, y que no sabía si saldría de este... de este asunto. Eso es lo que a mí realmente me preocupa. Supongo que a ustedes también, señorías, seguramente es lo mismo; estoy seguro que también les preocupa eso.

Por todo ello, yo... podemos darle vueltas y podemos traer este tema mil veces a cualquier Comisión, y seguir, porque, además, supongo que el debate siempre enriquece, pero lo que está claro es que -y en eso todos coincidimos- las ayudas del PDR se pagan tarde y, si se pagan tarde, todos aquellos esfuerzos para que consigamos acortar los plazos serán bien recibidos.

Sobre el cambio de cofinanciación que decía, bueno, pues también veo que estamos prácticamente todos de acuerdo en el sentido de que todos valoramos que hay que pedir al Gobierno de España un incremento en su cofinanciación. Por lo tanto, realmente, perdónenme ustedes, no sé dónde está realmente el problema. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias. Sin entrar en valorar lo que dijo la ministra, y dándole la razón al portavoz del Partido Socialista de que parece que, cada vez que hay que solucionar algún problema en el sector, se nos vende lo del adelanto de la PAC. Sí que es completamente cierto que nuestro grupo parlamentario ha constatado la falta de pago en muchos expedientes de modernización de explotaciones, también en las IC (en las indemnizaciones compensatorias), en la mejora de regadíos, etcétera, en un número suficiente para sospechar que la excusa de problemas administrativos para no poder pagar se caiga por sí sola, e impresiona que pueda haber un recorte encubierto.

Por tanto, por prudencia política y por la importancia que tiene el Programa de Desarrollo Rural en Castilla y León, por la inversión pública que supone, debemos votar a favor de esta proposición no de ley que presenta el Partido Socialista; si bien es cierto -lo ha dicho el procurador Luis Mariano, que tiene toda la razón- que tanto la enmienda del partido... las enmiendas del Partido Popular como las de Podemos pues también las contemplamos positivamente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez. En caso de que existiera



alguna modificación, le pediría que hiciera lectura al final de la propuesta de resolución. Muchas gracias.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar darles las gracias a todos, porque yo creo que en el fondo estamos de acuerdo. Y sí decirle al portavoz del Partido Popular que, desde luego, nosotros hemos sido más benévolo que ustedes con la Administración autonómica. O sea, nosotros dábamos por hecho que en Castilla y León la PAC se pagaba... se abonaba antes de final de año, y el anticipo a mediados de octubre se hacía siempre; esto, como no lo hemos puesto en duda, pues ni siquiera lo pedíamos. O sea, fíjese, han ido ustedes, por una vez, más allá que nosotros exigiendo a la Junta de Castilla y León.

Es decir, obviamente, pues esa primera parte de su enmienda la vamos a aceptar, pero quiero dejar claro dos cosas, es decir, en ningún momento hemos faltado al respeto ni a los profesionales de la Consejería de Agricultura y de Ganadería, ni siquiera a la parte política de la Consejería de Agricultura y Ganadería, porque en mi intervención he dicho claramente que ya, desde hace unos años, se estaba produciendo el anticipo a mediados de octubre. Lo que sí sonaba a chiste –y permítame, que fue un desahogo mío personal la exposición de motivos– es que la ministra venga a decir a Castilla y León, como una novedad, una cosa que se estaba haciendo habitualmente. O sea, quiero que... entiéndame bien, en esos términos, lo que iba en mi... en la exposición de motivos nuestra. Es decir, que creo que... que quede eso claro, porque aquí ya se estaba haciendo. Ahora, ustedes han dado una explicación de que este año, con las novedades de la PAC, etcétera, etcétera... es decir, que son ustedes los que ponen en duda de que seamos capaces de cumplir lo que se venía haciendo años anteriores. Entonces, obviamente, vamos a aceptar esa proposición no de ley... perdón, esa enmienda en el primer punto.

Yo no he dicho de que cuando se haga la solicitud se pague la ayuda, he dicho que se dé un anticipo. Es decir, en muchas ayudas se hace... se hace eso, y usted, que es alcalde, pues, cuando pide la ayuda de empleo, pues le da un anticipo y después, al final del periodo, lo justifica y le toca pagar o le toca devolver, pero sabe que en muchas... en muchas ayudas eso ha pasado, porque no... Porque, claro, el anticipo es en octubre, luego se paga en diciembre, pero usted sabe perfectamente que luego nos tiramos todo el año pidiéndole... pidiéndole permiso a la Junta de Castilla y León para... es que ahora no recuerdo exactamente cómo se llama el papel que es la... como es la cesión de derechos al banco, para que los bancos den anticipos a los agricultores en el mes de marzo, en el mes de abril, cuando tienen que pagar las rentas, cuando ese tipo de cosas, que saben que existen. Entonces, si eso se pudiera agilizar, pues mejor... mejor que mejor. Es verdad que el Reglamento... el Reglamento Europeo de la PAC dice que es en octubre cuando se hace el anticipo, pues ahí está.

La segunda propuesta de su enmienda, pues –volvemos a decir lo mismo– hemos sido nosotros más benévolo que ustedes con la Junta de Castilla y León. Nosotros le cargamos todo el problema al Ministerio, que no termina de pagar los fondos. Porque siempre hemos pensado, y siempre... aquí se nos ha dicho siempre que había presupuestos de sobra para poder justificar en tiempo y forma el Programa de Desarrollo Rural. Pero claro, cuando ustedes meten la enmienda de liquidar antes de finalizar el año... es que tiene que ser sí o sí. Pero esto solamente va a poder ser si el Ministerio paga en tiempo y forma.



Entonces, yo le aceptaría, porque a lo mejor puede quedar un poquito más clara; y como yo tengo que corregir la mía por el error del dos mil siete a dos mil trece, que tampoco hace falta que se recreara en eso, lo he reconocido como error. Es que eso es igual que si yo le digo a usted que se ha confundido en toda su intervención porque ha dicho FEDER, cuando hay que hablar del FEADER; pues yo creo que entre nosotros, pues eso sobra, cuando uno ya reconoce previamente el error, pero bueno. Es decir, entonces, yo también estaría dispuesto a aceptarles esta segunda, pero poniendo “exigiendo que el Ministerio aporte ya todos los fondos que deba de cofinanciación del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013”. Porque creo que esa es la base. A no ser que nos hayan estado engañando durante todos estos años, y echando siempre la culpa al Ministerio, cuando reclamábamos continuamente el tema.

Y su tercera parte de la... de la propuesta de resolución, de su enmienda, creo que en el fondo dice lo mismo que lo que decíamos nosotros. Pues, a lo mejor, para que todos aportemos algo, pues, en vez de solicitar, yo creo que debíamos exigir al Gobierno de España que aumente la cofinanciación, tal como la tienen ustedes ahí... lo tienen ahí ustedes expuesto.

Respecto de la enmienda del Grupo Podemos Castilla y León, en el fondo, es una enmienda que me gusta, pero, como hablamos del Programa de Desarrollo Rural al nivel de todas las medidas, genérico, hay muchas medidas que es imposible el cumplir que en un año se pueda... que en un año se puedan abonar. Es decir, hemos... aquí se ha hablado de incorporaciones, o planes de mejora, o inversiones en regadíos o en concentraciones parcelarias. Entonces, yo les propondría al Grupo Podemos que la retiraran, e incluso nos podíamos comprometer a ir mirando medida por medida del Programa de Desarrollo Rural, y aquellas en las que sí se puede exigir el compromiso... el compromiso anual (indemnizaciones compensatorias, agroambientales), algún tipo de medidas que se pudieran -que se pudieran-, pues podríamos. Porque, claro, para eso está la norma... la norma n+3, que, aunque a mí no me gusta, porque ha servido solamente de excusa a la Junta de Castilla y León para retrasar los pagos-, pero hay que decir que deberíamos tener en cuenta esto, porque no podemos exigir al año todas las medidas del Programa de Desarrollo Rural.

Y, en líneas generales, pues si están dispuestos, con las modificaciones que yo le he hecho al Grupo Parlamentario Popular, pues podíamos votarlo. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Le pido, por favor, que haga lectura de la propuesta de resolución definitiva e íntegra.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Pues muchas gracias. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Realizar el anticipo y la mayor parte de los pagos de la PAC del año dos mil quince en la segunda quincena de octubre de dos mil quince y antes de finalizar el año, respetando todo... todo ello con el... respectivamente -perdón-, todo ello con



el importante esfuerzo de los empleados públicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería que participan en la gestión de los mismos, debido a los nuevos sistemas de ayudas aprobados.

Segundo. Liquidar antes de final... antes de finalizar el año dos mil quince las actuaciones comprometidas en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, en la participación establecida de las Administraciones participantes, exigiendo al Ministerio de Agricultura... Ministerio que no se... Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el pago inmediato de las deudas pendientes con Castilla y León.

Y tercero, exigir al Gobierno de España que incremente la cofinanciación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de los nuevos Programas de Desarrollo Rural 2014-2020 de las Comunidades Autónomas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Al tener la propuesta de resolución variaciones, se abre un turno de palabra por parte de los grupos que lo soliciten. Si existe algún grupo que solicita... Señorías, ¿algún grupo solicita... solicita intervenir? Jorge.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

En el... en el tercer punto, nosotros proponemos que se ponga "exigir a todas las partes llevar a cabo la...". *[Murmullos]*. En el segundo punto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

La posición está fijada. Es decir si se acepta la propuesta o no se acepta.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Sí. Se aceptaría, sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Se aceptaría. De acuerdo. Por parte de los grupos, ¿no hay ninguna otra intervención? Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000058

¿Votos a favor? Entiendo que se... se entiende aceptada por asentimiento por parte de todos los grupos. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000110

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

[Comienzo de la intervención sin micrófono]. ... del orden del día: **Proposición No de Ley 110, presentada por los procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don José Luis Aceves Galindo, don Juan**



Carlos Montero Muñoz y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta a la constitución inmediata de la interprofesional de la patata de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 19, de catorce de septiembre de dos mil quince.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Las principales zonas de producción de patata son la comarca de Peñaranda en Salamanca, las comarcas situadas al margen izquierdo del Duero en Valladolid, además de la comarca de la Moraña en Ávila y las comarcas del norte de la provincia de Segovia, Tierra de Pinares, Cuéllar y Coca. También hay concentración de este cultivo en el norte de las provincias de Burgos y Palencia, zonas estas dedicadas a la producción de patata de siembra. Por último, también hay que destacar la comarca de la Bañeza. Con una menor importancia determinados municipios de la Ribera del Duero, en Burgos, Valladolid y Segovia, suponen más del 68 % de la superficie de cultivos hortícolas, destacando a la cabeza las comarcas de Cuéllar y sureste de Valladolid, con el 50 % de la superficie regional, donde, además, se encuentran las explotaciones más dimensionadas y tecnificadas. Siguen las comarcas del centro de Valladolid, bajo Duero y el Bierzo, con un... que en conjunto engloban casi el 18 % de la superficie.

En Castilla y León hay 299 industrias agroalimentarias pertenecientes al sector... hortofrutícola -perdón-, de las cuales 74 son operadores de patata. Se registra un continuo descenso de la superficie de patatas en España. Sin embargo, la producción se mantiene razonablemente estable desde la campaña dos mil cinco. En Castilla y León, la superficie y la producción se mantiene también más o menos estable desde el dos mil cuatro; sin embargo, ha habido algunas pequeñas variaciones.

La superficie sembrada de patatas en Castilla y León, según los últimos avances -mayo de dos mil quince-, alcanza 19.164 hectáreas, lo que supone una cifra del 7,4 % inferior a la registrada el pasado año dos mil catorce. Lo más destacable es la disminución de superficie cultivada en la provincia de Zamora, Segovia y León, que disminuyen un 22,58 %, un 12,51 y un 11,36, respectivamente, sobre la superficie del pasado año. Palencia es la única provincia que presenta un ligero incremento. El año pasado fue muy negativo para el sector, con pérdidas en torno a 3.000 euros por tonelada.

El trabajo realizado en el ámbito de la Estrategia Agrohorizonte 2020 para el sector de la patata, tanto para la producción como para la industria agroalimentaria, determinó que había que poner en marcha las siguientes actuaciones: creación de una interprofesional de la patata en Castilla y León; creación de una marca colectiva denominada "Patata de Castilla y León"; de las ayudas a la primera instalación, se primará la incorporación de jóvenes que plantean en su plan de explotación el cultivo de la patata y cultivos hortofrutícolas; priorizar las inversiones dirigidas a almacenar patata que permitan incrementar el periodo de suministro; otorgar preferencia a la financiación a empresas del sector de la patata y nuevos cultivos como sector estratégico; priorizar las actuaciones de formación; impulso a las actuaciones de I+D+i;



apostar por la calidad para mejorar la competitividad; promocionar fórmulas alternativas de comercialización, etcétera.

Algunas organizaciones profesionales agrarias y la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León piden que, de forma urgente, se constituya la interprofesional de la patata en Castilla y León, para velar por los intereses de los productores y poner orden en un sector desestructurado. El Capítulo III del Título II del Libro Tercero de la Ley Agraria de Castilla y León desarrolla la normativa básica para la creación de las interprofesionales con su desarrollo reglamentario del pasado cinco de marzo.

Los diferentes interlocutores del sector, así como la misma Administración autonómica, han mostrado su intención de ponerla en marcha, y que no ha llegado a concretarse en la actualidad por trabas o impedimentos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En septiembre del año dos mil catorce, se anunciaba por parte de la Consejería de Agricultura la constitución inmediata de la... de la interprofesional. Es más, en el mes de febrero de este mismo año, en la Mesa de la Patata, se hablaba de que antes de las elecciones autonómicas estuviera ya constituida. En este... en este periodo, entre febrero y las elecciones autonómicas, interviene el Ministerio con una reunión: representantes del Ministerio de Agricultura y Alimentación y Medio Ambiente, de los productores, de la distribución se habían reunido para abordar la creación de una interprofesional del sector de la patata y tratar de mejorar su situación. A la reunión han sido... asistieron, pues, el director general de Industrias Agroalimentarias del Ministerio, la Federación Española de Frutas y Hortalizas, las cooperativas agrarias, agroalimentarias, las organizaciones profesionales agrarias ASAJA, COAG, la UPA, y las organizaciones que representan a la distribución.

El Ministerio y el sector acordaron un calendario de trabajo con el objetivo de impulsar la idea de una interprofesional de carácter estatal, ya que en la actualidad solamente existe un foro de este tipo en Castilla y León y de una forma muy incipiente -esto es lo que decía el Ministerio-. Esto parece que ha sido la causa de la paralización de la creación de la interprofesional en Castilla y León.

Los agricultores han alertado de la mala situación de este subsector por los bajos precios que percibe el productor por el tubérculo, una crisis que se prolonga ya al menos durante las dos últimas campañas. El responsable sectorial de Fepex, el presidente del Foro Nacional de la Patata, ha declarado que se trata de un segmento productivo muy atomizado, y el objetivo es intentar que en la presente campaña no se repita el desastre del año dos mil catorce. El representante sectorial de la COAG, por ejemplo, también declaró que los agricultores confían en que se siga adelante la interprofesional, que si bien no solucionará todos los problemas, por lo menos ayudará al sector a subsistir. Según este representante, para un agricultor, el coste de la obtención de la patata está en 6.000 euros por hectárea en algunas zonas, como el sureste, pero en el suroeste puede ascender a 9.000 euros por hectárea; y con esta coyuntura, está sufriendo unas pérdidas de 3.000 euros por hectárea, fundamentalmente el año pasado. Esta merma de ingresos, según la misma fuente, está llevando al abandono de ese cultivo, incluso a no recoger la cosecha, como pasó el año pasado.

Entre los... entre las demandas de los productores, pues figura la generación de contratos o el fomento de campañas de información a los consumidores para



que aprecien los... las distintas variedades, y, dado que es un elemento barato, se pueda obtener un valor añadido superior que repercuta en una mejor remuneración del producto.

Dada la situación del sector, y viendo que no avanza la creación de una interprofesional de la patata a nivel nacional, se presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la constitución, de manera inmediata, de la interprofesional de la patata de Castilla y León". De momento, nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, con número 3739 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues prácticamente todo lo que ha dicho usted, señoría, es bastante acertado. Describe una... una síntesis de lo que es la panorámica del sector, con algunas imprecisiones o peculiaridades con las que, obviamente, no podemos estar de acuerdo.

En primer lugar, no podemos estar de acuerdo con una apreciación que no deja de ser subjetiva, en relación con la redacción que compone su encabezamiento en la proposición no de ley, cuando habla usted por trabas o impedimentos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Bueno, pues eso es una apreciación personal, en la que, desde luego, no podemos estar de acuerdo, porque no se trata de trabas o impedimentos, sino son vicisitudes derivadas de la enorme dificultad que tiene la constitución de una organización interprofesional. Y muchas veces, además, falta de sintonía en... en torno a lo que cada... en cada momento el sector regional o nacional necesita o demanda.

Bien, usted ha abordado aquí que tenemos respaldo jurídico para poder hacerlo. Ha mencionado el Título III de la Ley Agraria, ha mencionado el decreto que desarrolla el marco, digamos, regulador de... de la posibilidad de... de lanzar estas interprofesionales; es decir, el... la regulación del reconocimiento, de la extensión de normas y de la inscripción en el Registro de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias de Castilla y León.

No sé si lo dijo, pero, si no, lo menciono yo: recordará que la propia comparecencia de la consejera donde describió el programa de legislatura abordaba la necesidad de apoyo al sector productor y fomento a la creación de estas interprofesionales. Sin duda, este es un concepto del que vamos a hablar no solo en este sector, sino en otros muchos, porque es -yo diría- capital, de vital importancia para conseguir cada vez más un sector agrario autorregulado y competitivo en sí mismo en el conjunto de los eslabones, y que se organicen entre ellos. Se hablaba incluso en el Plan Estratégico de la Patata de Castilla y León 2010-2013 de estos menesteres, de interprofesionales; e incluso recordará que en la... en la Estrategia Agrohorizonte 2020, dedicada a hortofrutícolas y patata, se puso de manifiesto la importancia de esta organización interprofesional de patata para Castilla y León.



Recordemos que todos esos datos que usted ha dado revelan una importancia estratégica del sector, porque no en vano ostentamos el liderazgo de producción: esas 19.000... redondeemos, señorías, en torno a 20.000 hectáreas anuales, reportan una producción de unos... unas... 1.000.000 de toneladas de media de patata, cada vez, además, de mayor calidad. Por tanto, no podemos decir que estemos hablando de un sector, como decía usted, señoría, desestructurado, en el sentido total del término, porque es verdad que hay productores pequeños, pero hay otros muchos que cada vez son más profesionales -muy profesionales, además- y hay operadores de entidad de gran rango que interactúan en el sector.

Lo que sí podríamos decir es que es necesario que se estructure más. No es desestructurado, pero sí es necesario que se estructure más. Esa es la importancia de la interprofesional. ¿Cuál es el gran problema que hay aquí? Que todo el mundo ha manifestado la... el interés, la gran intención de constituirla, pero, como comprobemos... podemos comprobar con tres detalles, no es tan fácil, señorías, no es tan fácil.

En la Mesa de la Patata celebrada en febrero de dos mil quince se votó unánimemente la necesidad de iniciar el trabajo de constitución de esta interprofesional, esta organización interprofesional, y se emplazó a la Consejería a que liderara y promoviera el proceso. Léase en el ínterin de lo que estoy hablando que la Consejería no es un gran hermano orwelliano que todo lo dicta y todo lo señala y todo lo dirige. Esto no es una economía totalitaria, señorías; esto es una economía libre de mercado, en donde, cuando menos, hay que respetar la libertad de los sectores para pactar; que ahí y en eso radica la esencia y naturaleza de una interprofesional: la libertad de pactos para autorregularse. Ahora sí, se pudo promover.

Pues bien, la Consejería de Agricultura ha mantenido tres reuniones con el sector: una con los representantes del sector productor, el veinticuatro de febrero de dos mil quince; otra con la parte transformadora y comercializadora, el diecisiete de abril de dos mil quince; y una tercera, el veintidós de mayo de dos mil quince, con la... lo que son las principales cadenas de distribución. En estas reuniones se trasladó a las partes tanto las bondades que tiene el concepto de interprofesional y la necesidad imperiosa de autorregular el sector para ganar futuro como, también, la descripción de lo que podría ser el modelo organizativo; incluso se les suministró, para más inri, un borrador de estatutos para que el sector comience a trabajar sobre los mismos. Es decir, no podemos decir que la Consejería haya estado ociosa, sino que ha hecho los deberes, y sigue haciendo los deberes. Ahora bien, además de esto, se han mantenido sucesivos contactos con las organizaciones profesionales agrarias y las organizaciones representativas del sector, con ánimo de mentalizarles, orientarles, para, en definitiva, que converjan en esta necesidad.

No obstante, las organizaciones que pretendan asociarse y constituir una interprofesional -y vuelvo a reiterar- deben trabajar conjuntamente en ello; por mucho que se les oriente, se les promueva, tiene que surgir esa voluntad y esos trabajos. El papel de la Administración, señorías, no nos engañemos, es un papel que es fundamentalmente orientador, pero también es limitado: no puede ordenar, mediante decreto, la constitución si no hay voluntad de las partes. Y es conveniente que... recordar, a este respecto, que, conforme la ley, las interprofesionales, como organizaciones, son entidades... organizaciones de ámbito privado, asociaciones que integran exclusivamente a las organizaciones representativas del sector, y la función, en ese caso, de la Administración se limita a actuar un poco de fedatario, dar... dar



por válido los acuerdos de autorregulación para que el sector discorra su futuro, pero no interviene ni modula, ni siquiera, ni limita, ni condiciona las deliberaciones, sino que es una organización que funciona libre y autónomamente.

Y, dicho esto, le propongo una transaccional, que yo creo que refleja los hechos y la férrea voluntad de continuar propiciando esta... esta interprofesional. Pero sí le voy a decir una cosa: en anterior edición en esta Comisión ya puse un ejemplo en la comparecencia de la consejera de que las interprofesionales, precisamente, surgen de voluntad cuando a alguno de los integrantes del sector le aprieta el zapato. El año pasado... Y tengo que decirlo así, porque son muchos años ya en esta farándula, señorías, como para tener que, a estas alturas, ¿eh?, reírme de los chistes que no me hacen gracia, ¿no? Entonces, en momentos críticos del sector, cuando hay excedentes de producción, la patata está por los suelos, hay... los sectores entran en efervescencia y reclaman determinadas soluciones. En estos momentos -usted bien lo ha dicho, es conocedor de la situación- hay una recesión en términos de superficie de cultivo, un 7 %; es una tendencia autorreguladora que ya viene manifestándose un poco a lo largo de los años. ¿Pero eso qué va a inducir? Pues, muy probablemente, este año los precios no serán tan catastróficos, y yo lo que tengo miedo, y quiero que esta Comisión también albergue esos miedos, es que esos precios, no tan... no tan catastróficos, terminen adormeciendo las conciencias. En definitiva, como dice en román paladino: que la gente vayamos a gusto en la burra. Pues no señor, no se puede ir a gusto en la burra, hay que seguir apretando para constituir esa interprofesional. Pero esto quiero decirlo aquí porque es muy probable que pueda ocurrir.

Por eso, creo que la... -y termino ya- la propuesta que formulo refleja la objetividad del esfuerzo de la Consejería, el apelativo a la voluntad de las partes para que la constituyan, y, si alcanzamos un entendimiento unánime en esta Comisión, volveremos otra vez a ser sensatos y lanzar un mensaje constructivo al sector para que discorra el futuro adecuado.

Por tanto, paso a leerla: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar con el apoyo a los sectores implicados en la creación de la interprofesional del sector de la patata, asesorándoles en todo lo posible, a fin de cumplir con el objetivo de disponer en Castilla y León de una organización interprofesional del sector de la patata". Esta es la conclusión. Me importa, sobre todo, que sea de Castilla y León; ya se andará luego la nacional, siempre y cuando nos permita que una nacional pivote en torno de la significación de liderazgo que Castilla y León tiene que ejercer en este importantísimo sector. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, con número 3757 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra la señora procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, esperamos que la constitución de la interprofesional de la patata en Castilla y León no sea solo una promesa electoral, porque tanto esta consejera como la anterior han estado, digamos, presumiendo de



ella. La Administración debe tomar el pulso al sector y no esperar a los años de crisis o a situaciones de extrema urgencia, como lo que está ocurriendo en el sector lácteo. Actualmente, les recuerdo que el sector de la patata no está en extrema urgencia; entonces, es ahora, en los años en los que no hay grandes problemas, cuando hay que trabajar para evitar que lleguen, y así tratar de dotar al sector agrario de nuestra Comunidad de una estabilidad en precios de venta que asegure la rentabilidad de las explotaciones.

La creación de la interprofesional de la patata debe servir para avanzar en la organización del sector y la estabilización de los precios con contratos que garanticen la rentabilidad. El año pasado los productores perdieron 45 millones de euros debido al bajo precio al que vendieron el producto, lo que supuso una media de 3.000 euros por hectárea. Nuestra Comunidad Autónoma debe apostar por este sector y, también, instar a nivel nacional a que lo haga, ya que su producción crea industria y, además, incorpora jóvenes al campo, uno de los grandes retos de nuestro medio rural, que va directamente relacionado para acabar con el problema de la despoblación en nuestra Comunidad.

La Consejería de Agricultura y Ganadería ya ha manifestado en varias ocasiones que la patata es un sector estratégico, ya que Castilla y León cuenta con un 40 % de la producción nacional, y que necesita organización, y así lo contempla también la Estrategia Agrohorizonte 2020, donde está considerado el sector clave en nuestra Comunidad.

La creación de esta interprofesional permitirá defender los intereses comunes del sector, dotando al mismo de una estabilidad y regulación que transmita seguridad a los productores y no tener la sensación de jugar a la lotería cada año que siembran la patata, debido a que no saben qué va a pasar con los precios de venta.

La Administración debe estar para velar, usted lo ha dicho -no para hacer un tipo Gran Hermano, sino para velar-, por los intereses del sector primario y todos los demás. En la actualidad, el sector de la patata está al límite de su rentabilidad, y no podemos volver a repetir la situación de la pasada campaña, donde incluso hubo cultivadores que tuvieron que dejar de cosechar debido a que era más costoso arrancar las patatas que su precio de venta, y provocar una nueva crisis en el sector primario de nuestra Comunidad.

Nosotros vamos a retirar la enmienda, vamos a apoyar la proposición no de ley. Pero lo que sí ya le digo que nosotros no vamos a apoyar la enmienda propuesta por el... el Grupo Popular, ya que podemos continuar y continuar con el apoyo a la creación de la interprofesional y encontrarnos en dos mil veinte con un gran apoyo pero sin... sin la interprofesional creada. Así que, nada.

Y, por último, nos gustaría que, al igual que se sigue el modelo francés y que la Consejería de Agricultura pone como ejemplo el modelo francés de la interprofesional de la patata, también se siga... se siga el ejemplo francés en otros sectores, como, por ejemplo, en el sector lácteo. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, de las intervenciones y de la propia proposición no de ley, parece evidente que todos estamos convencidos y de acuerdo con la necesidad de crear la interprofesional de la patata. Parece que todos estamos convencidos, y estaban convencidos -como ha repetido la... la procuradora de Podemos- anteriormente, como han reconocido los... la actual consejera, y como también lo hacía ya en febrero, también anunciándolo ya, la actual presidenta de las Cortes y antigua consejera de... de Agricultura -perdón-. En ese sentido, yo creo que a nadie le sorprende, absolutamente, que todos apoyemos esta proposición no de ley, pensando en esa necesidad.

Sobre lo que viene, digamos, en los antecedentes, o lo que viene en los antecedentes de la PNL, bueno, sí que alguna consideración, ¿no?, y, sobre todo, en... en mi caso, porque cuando se hablan de las conclusiones de Agrohorizonte, de la Estrategia Agrohorizonte 2020, pues, bueno, ya sabe el portavoz del Partido Socialista, o... o lo debe de saber, que, a mí, esa... esa obligación o esa necesidad de normalizar y de... y de crear modelos que... que homogeneicen y que, de alguna forma, generen una sensación de... de Comunidad, no me parece que sea lo mejor. Es decir, no lo digo con ningún tinte ideológico, sino que no me parece lo mejor. Es decir, yo creo que, a veces, la especificidad y... y las distintas patatas, probablemente, que se recogen en Castilla y León tienen poco que ver en... en... dependiendo del... del territorio que realmente se recoja, ¿no? La calidad probablemente también varíe. Por lo cual, homogeneizar toda la... la patata que se recoge en esta... en esta Comunidad no me parece, probablemente... y perdónenme, que igual estoy equivocado, pero no me parece lo mejor.

Hay una cosa que sí que me sorprende o sí que me preocupa un poco, porque yo he de reconocer que lo desconocía, y, sobre todo, un poco con la intervención... en relación a la intervención del Partido Popular, o de su portavoz. Digo que desconocía, porque lo que nos viene a decir el portavoz del Partido Popular es que los integrantes, o quienes realmente son los beneficiarios de esta interprofesional, no están muy convencidos de iniciar ese proceso. Claro, a mí eso, perdóneme, a mí eso sí que me preocupa; me preocupa porque, claro, imponer... imponer... desde luego, no está en la labor de este procurador imponer a nadie absolutamente nada, es decir, sobre todo una cuestión como la interprofesional, en la que todos coincidimos que sería beneficioso para todos. Es decir... pero, claro, imponer realmente a los productores y demás, pues no me parece... no me parece la mejor forma de... de andar, ¿no?, de comenzar el camino.

Por otra parte, le voy a decir que sí que voy a apoyar esta proposición no de ley, pero le repito que me voy a quedar y me quedo con la duda de si realmente estamos forzando a alguien a hacer algo que no quiere, es decir... porque eso sí que me preocuparía muchísimo, ¿no? Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias. Entendemos que el cultivo de la patata es un cultivo estratégico en nuestra Comunidad. Producimos alrededor de un 40 % de la producción



nacional. Sabemos que es un cultivo que debe ser autorregulado para poder evitar los problemas de precios y los ciclos negativos de producir a pérdidas por sobreproducción y desfase entre oferta y demanda.

La interprofesional de la patata debe ser una valiosa herramienta para estabilizar el mercado y mejorar sus precios, así como la elaboración de campañas de información para conocer mejor sus variedades y bondades, y así aumentar su consumo; también para la generalización de contratos dignos entre compradores y vendedores.

Además de la interprofesional, sería recomendable seguir trabajando en marcas de calidad y diferenciadoras de nuestros productos. Pero –otra vez estoy de acuerdo con el procurador de Unión del Pueblo Leonés– creemos que la interprofesional de la patata es una cosa muy seria que debe ser consensuada entre productor, distribuidor y comercializador, con el asesoramiento, el apoyo, el impulso que facilite su... su creación. Pero repito: tienen que estar de acuerdo los actores principales; en caso contrario, nacerá muerta.

En la Ley Agraria queda claro, en los Artículos 162 al 169, cómo se debe crear una interprofesional, y de su lectura entendemos que debe de haber un gran consenso. Por ello, Ciudadanos, en principio, se abstendrá en esta proposición no de ley, al entender que la Junta debe de apoyar la creación de la interprofesional, pero no constituirla unilateralmente. Y digo en principio porque, si el Partido Socialista modifica la proposición no de ley aceptando esta enmienda: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar de manera inmediata la constitución de la interprofesional de la patata de Castilla y León”, no tendríamos ningún reparo, votaríamos a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez. Le pido que, en caso de que haya modificación, también haga lectura al final de la... de su intervención.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, según... según la normativa, está claro que la interprofesional de la patata la tienen que... la tienen que crear los profesionales, no la... no la... no la Administración. Es decir, eso lo asumo. Pero la proposición no... la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista también tiene un porqué. Porque es que, si ustedes van a las hemerotecas y hablan... y ponen en algún... cualquier buscador “interprofesional de la patata”, solamente sale la Consejera de Agricultura y Ganadería hablando de este tema. Es decir, lo ha puesto como un tema suyo, propio, personal, la... el anterior equipo directivo de la Consejería; yo, el actual, no sé qué opina realmente de esto. Según algunas organizaciones profesionales agrarias, no... parece que no tiene muchas ganas de... de que esto prospere. No lo sé, no les sé decir, es lo que a mí me ha contado alguna organización profesional agraria. De ahí la... la solicitud y la... y la presentación de esta proposición no... de esta proposición no de ley. Quiero decir, que declaro... entonces, a mí no me importa corregirla un poco la proposición no de ley como luego, al final, les voy a... les voy a decir.



Está claro... -y ahí sí estoy de acuerdo con el señor Reguera- es que el año idóneo para constituir la interprofesional de la patata es este año, que es un año relativamente bueno. Relativamente bueno para evitar los problemas, como el año pasado, o evitar problemas, pues, de años anteriores, que es cuando corren las prisas y cuando... Lo que pasa que... lo que sí está claro es que la interprofesional de la patata, o cualquier otra interprofesional, si no está detrás la Administración, va a ser muy difícil que las partes se pongan de acuerdo, porque hay que aprobar estatutos, hay que... hay que hablar de la representación. En principio, en la interprofesional estaría a un 50 % los compradores y a otro 50 % los vendedores de la patata, pero si también, por ejemplo, intervendría la... intervendría la distribución o la transformación, ¿quién cedía de su parte de representatividad? Todo este tipo de cosas que tienen que estar muy claras en los... en los reglamentos de cualquier interprofesional -y en este caso el de la patata-, o está la Administración autonómica o está la Junta de Castilla y León, o, si no, va a ser casi imposible, o muy difícil, que esto se ponga en marcha. Por eso, en un principio, pedíamos directamente que la... a la Junta de Castilla y León que fuera ella la... la que lo hiciera. Obviamente, como legalmente no puede ser, pues eso habrá que corregirlo un poco.

¿Por qué insistimos también en la interprofesional de Castilla... de Castilla y León? Porque aquí se han dado sus pasos, sus pasos a lo largo de todos estos años, en el cual esto iba por buen camino, hasta que interviene el Ministerio -no sé si con mucha voluntad o con poca- de crear una a nivel nacional.

Entonces, aquí se da un paso atrás, en Castilla y León, y dice, bueno, pues paramos un poco la... paramos un poco la creación de la interprofesional. Vemos que el Ministerio solamente hizo una toma de contacto, no se ha vuelto saber nada más o poco más de este tema, por lo que creemos conveniente que... que sea Castilla y León la que la... que la haga la primera para que luego, al final, si en un futuro hubiera una nacional, pues nosotros ya... ya partiéramos con... con ventaja. Y yo creo que eso es realmente es lo... realmente es lo importante.

Al representante del... del Grupo Mixto, yo voy a referirme en esta... en esta Comisión muchas veces a... al Agrohorizonte 2020/2020, porque, aunque no me gusta todo -no me gusta todo, y a lo mejor en algunas cosas puede tener razón-, desde luego, hay una estrategia encima de la mesa, hecha por... por profesionales, por personas independientes, no solamente por... no solamente por los políticos del Partido Popular, sino por buena parte del sector, y que... y que está muy bien hecha y muy bien elaborada -y eso hay que reconocerlo-, y eso nos puede servir de base... nos puede servir de base para hablar del futuro del campo de Castilla y León en los próximos años. Habrá que estar muy vigilante, porque luego el Partido Popular tiene la manía, enseguida, de... de poner millones encima de la mesa, aunque luego no aparecen, pero... Porque aquí hablaban de 8.000 millones de euros, que no sé de dónde los van a sacar, sinceramente. Bueno, sí sé de dónde los van a sacar, porque los 8.000 millones de euros valen para Agrohorizonte 2020; los 8.000 millones de euros vale para la PAC; los 8.000 millones de euros vale... Para todo lo que se les ocurra, son los mismos 8.000 millones de euros, que es la única cofinanciación que tienen realmente, que es la PAC; pero bueno. Pero como estrategia para luego ir seleccionando por dónde tenemos... por dónde tenemos que ir y por dónde tiene que ir la agricultura y la ganadería de Castilla y León, vale... vale... yo creo que vale como objetivo. Y como encima me creo que a este nuevo equipo directivo de la Consejería no le gusta mucho esto, pues nosotros vamos a seguir insistiendo.



Entonces, voy a hacer una propuesta nueva, a ver si... [murmullos] ... a ver si le gusta a todas las partes, basándome...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Quieren solicitar...? [Murmullos]. Haga lectura del texto.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

... basándome en la... basándome en la enmienda del Partido Popular, ¿eh? Quiero decir que... [Murmullos]. Vamos a ver. Las Cortes... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Es muy... es muy manejable. La situación es muy manejable porque al final es justamente lo que queríamos proponer desde esta Mesa. Se hace solicitud por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se solicita un receso de dos minutos para que intercambien opiniones y puedan crear un texto alternativo. [Murmullos]. No existe mayor dificultad en este asunto, señor letrado. Se... un receso de dos minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Pues, muchas gracias, señor presidente. No, simplemente dar las gracias a todos los grupos políticos que hemos sido capaces en treinta segundos de ponernos de acuerdo. Y lo leo de manera inmediata: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar impulsando y tutelando a los sectores implicados en la creación de la interprofesional de la... del sector de la patata, a fin de cumplir con el objetivo de disponer en Castilla y León de una organización interprofesional del sector de la patata de manera inmediata".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere intervenir? ¿No? Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000110

¿Se entiende aceptada por asentimiento por parte de todos los grupos? Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000135

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 135, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Fernando Pablos Romo y**



doña Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de Cilleros de la Bastida, en La Bastida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de veinticinco de septiembre de dos mil quince.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Ana Muñoz de la Peña, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. A ver si, en la línea que se va produciendo la... la Comisión, tenemos la misma suerte con este tercer punto del orden del día.

El día veintiséis de junio del año mil novecientos ochenta y nueve, esto es, hace veintiséis años, y según la fórmula prevista en el Artículo 16 de la Ley 14/1990, de Concentración Parcelaria de la Comunidad, se realizó la solicitud de concentración parcelaria, a petición de 64 propietarios, del municipio de Cilleros de la Bastida.

El veintidós de septiembre del año noventa y dos, y respaldado por 32 propietarios, se realizó la solicitud de concentración parcelaria del municipio de La Bastida.

Con fecha veintiocho y treinta de junio del año dos mil cuatro, se recibió la solicitud formulada por el Ayuntamiento de La Bastida y de Cilleros de la Bastida, respectivamente, ya unificados, instando a la Consejería de Agricultura y Ganadería a la realización de la concentración parcelaria, al amparo del Artículo 17 de la Ley 14 del año noventa y uno, haciendo constar la acusada gravedad de las circunstancias de carácter social y económico que concurren en la zona.

En Acuerdo 177/2006 -esto es de hace nueve años-, la Junta de Castilla y León declaró de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Cilleros de la Bastida y La Bastida. La página web de la Junta de Castilla y León dice que actualmente se encuentra en fase de... de proyecto, habiéndose publicado con fecha seis de abril del año dos mil diez. El plazo para presentar alegaciones finalizó el trece de mayo del año dos mil diez.

El perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 540 hectáreas, aportadas por 183 propietarios, en 2.806 parcelas. Se han atribuido 427 fincas de reemplazo.

En respuesta parlamentaria a este grupo el uno de marzo del año dos mil trece, dice lo siguiente -firmado y ratificado por la consejera de Agricultura en ese momento-: en respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referida, le informo que la aprobación de los acuerdos de concentración parcelaria de los términos municipales de La Bastida y de Cilleros de la Bastida está prevista en marzo del año dos mil trece.

El veintisiete de marzo de un año después, del dos mil catorce, emitía la Junta de Castilla y León un comunicado que, entre otras cosas, decía: la zona de concentración o la zona a concentrar, un total de 540 hectáreas -repetía de nuevo-, 183 propietarios, se sitúa entre los términos municipales de Cilleros de la Bastida y



La Bastida, al sur de la provincia de Salamanca. Como consecuencia de la concentración, la superficie media de la parcela se multiplicaría por siete, al pasar de una superficie inicial de 0,19 hectáreas a una con 26 hectáreas. Las actuaciones asociadas a la concentración, con un plazo de ejecución de cuatro meses y un presupuesto de 299.373 euros, incluyen la realización de obras en 23 kilómetros de camino. Esto hace ya casi año y medio.

Después de haber pasado el plazo más que prudencial, se plantea la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de Cilleros de la Bastida y La Bastida a la mayor brevedad posible, así como todas las obras de infraestructuras anexas a las mismas".

Esperando contar con el respaldo de los grupos parlamentarios, por el momento, presidente, nada más. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muy bien. Muchas gracias. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular con número 3740 de Registro de Entrada de estas Cortes. Y en representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Julián Ramos Manzano, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Pues, como usted ha comentado, esta concentración parcelaria que nos ocupa no es nueva, ya se ha tratado pues durante la pasada legislatura en diferentes preguntas que ustedes hicieron y en proposiciones no de ley similares, y en aquellas ocasiones, pues al igual que en esta, tengo que decirle que reconocemos... que sí que reconocemos la necesidad de tener que acometer esta obra, porque entendemos que supone una importante apuesta por el desarrollo de toda esa zona y también pues una mejora sustancial e importante de... de todas las explotaciones agrarias que en aquella zona operan.

Dicho esto, y estando, pues, de acuerdo con usted y con su grupo, con lo que nos proponen, es necesario aclarar cuál es la situación actual de esta concentración parcelaria y los problemas que surgieron en su día para que hoy esta concentración parcelaria no sea una realidad.

La intención y compromiso de la Consejería siempre ha sido de que esta... la ejecución inmediata se hubiera realizado, la ejecución inmediata de esta concentración parcelaria. Nos gustaría que ya hubiera finalizado. Y el motivo por el cual pues no se ha podido llevar a cabo es, como usted conoce, o creo que conoce, es el problema que se ha planteado por unos problemas técnicos -valga esta la redundancia-, unos problemas técnicos derivados del deslinde de dos montes públicos, en los cuales pues una parte de superficie ha sido reclamada y declarada por propietarios privados en pequeñas parcelas. Y hasta que no se dé solución pues a estas reclamaciones y a estos recursos, pues no se puede seguir adelante.

Todo ello, tanto la delimitación de esta propiedad como el procedimiento que conlleva todo esto, el procedimiento jurídico-administrativo necesario en estos casos, es lo que ha provocado el retraso de la finalización del... del proyecto.



Dicho esto, y habiendo pues aclarado cuál es el estado actual de la concentración y el porqué de su retraso, y mostrando también pues el interés de la Consejería en su inmediata ejecución, así como del resto de las partes de... por finalizar la concentración tanto como la ejecución de las obras anexas de infraestructuras a las que ustedes también se referían, desde este grupo les planteamos una enmienda, una enmienda de sustitución, que va formulada en los siguientes términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poder dar solución a esta concentración parcelaria en el menor tiempo posible, entendiendo los problemas técnicos que se han presentado en los trabajos de concentración parcelaria de Cilleiros-La Bastida".

Entendemos que recoge cuál es el motivo del retraso y también, al ser algo que no solo depende de la Consejería -depende del acuerdo de las partes implicadas-, también sirve para apremiar a que todas esas partes implicadas den una solución definitiva al problema surgido y a la vez recoge el compromiso firme de la Junta de Castilla y León de poderlo llevar a cabo a la mayor brevedad posible, pero siempre previa a la solución de... de ese problema.

Por nuestra parte, nada más. Esperando que acepten esta enmienda, muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Bueno, en principio entiendo que... entiendo o quiero creer que la... lo que nos está diciendo el portavoz del Partido Popular es que existen problemas técnicos -entiendo que jurídicos, entiendo que jurídicos-, con lo cual entiendo también que con la propuesta, probablemente, no soy yo quien tiene que... que decir lo que va... lo que va a aceptar la portavoz del Partido Socialista. Pero entiendo que también, lógicamente, antes de proceder a la concentración, habrá que saber exactamente lo que deciden, bueno, pues los servicios jurídicos lo que deciden, digamos, la... el juez. En ese sentido, pues, quiero decir, todos estamos de acuerdo en que la concentración es necesaria; todos estamos de acuerdo en que es un proceso que generalmente genera mucho conflicto; con lo cual, aun reconociendo la necesidad de que esto se produzca, bueno, pues entiendo... entiendo que... que, sobre todo, hay que esperar también a que se produzca, digamos, esa resolución judicial. Nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. Siguiendo el turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias. La concentración parcelaria es vital para nuestros ganaderos, agricultores. Podemos afirmar con rotundidad que agrupar las parcelas un... es un



derecho, y además genera riqueza y reduce costes, ya que unifica y facilita los cultivos. En el casi... en el caso de Cilleros de la Bastida, es verdad que llevan muchos años –yo lo conozco, porque soy paisano tuyo–, son muchas hectáreas y, además, muchos propietarios; y, viendo la enmienda del Partido Popular, entiendo que... que habrá acuerdo, ¿no? En principio, nosotros votaremos a favor de la proposición no de ley, con enmienda o sin ella. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. Para finalizar el turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias. Nosotros, por supuesto, vamos a apoyar esta proposición no de ley, y la apoyamos porque lo que no puede ser es que la Consejería... ya se ha dicho que ha sido un problema jurídico lo que se ha... pero no puede generar noticias y proyectos que luego no cumple; iba a citar textualmente lo que ha... ha citado la... el Grupo Socialista, y que no voy a volver a repetir otra vez.

Ahora voy a hacer un inciso en relación a las concentraciones parcelarias, ya que ustedes no paran de decir que la Ley Agraria ha sido una ley de consenso, pero ninguno de los dos grupos aquí sentados de... que hicieron esta ley ha paralizado en la mencionada ley la privatización de las concentraciones parcelarias, y eso a pesar de que el Grupo Socialista se ha quejado amargamente de esta privatización. Leo textualmente palabras de una... de una portavoz del Grupo Socialista: estamos en desacuerdo, ya que se trata de infraestructuras de uso público y debería acotarse lo público-privado en el caso de los regadíos, pero en las concentraciones parcelarias la financiación debería ser siempre pública. Aun así, aceptan una ley de consenso donde se privatizan las concentraciones parcelarias.

Tal y como se ha planteado el modelo de financiación de las... bueno, de financiación de las concentraciones parcelarias en la Ley Agraria, supone poco menos que una tomadura de pelo, ya que se plantean distintos modelos de financiación para actuaciones de concentración, según sean promovidas por iniciativa privada o pública. En el caso de las promovidas a iniciativa privada, no deja lugar a dudas, ya que todos los costes de las mismas correrían a cargo de los promotores, pero en el caso de la iniciativa pública la cosa no está clara, ya que plantea que los costes de los trabajos de asistencia técnica correrían a cargo de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que es... que es lógico; pero, sin embargo, para los gastos de ejecución y financiación de las obras y mejoras territoriales contenidas en el proyecto –lo que suponen el grueso del coste–, abre dos posibilidades: a), íntegramente por las Administraciones públicas; y b), conjuntamente por las Administraciones públicas y los beneficiarios de los efectos de la concentración parcelaria por medio del establecimiento de las contribuciones especiales que legalmente se dispongan, citando, además, la cuantía máxima que las Administraciones pueden imponer, que asciende ni más ni menos que al 75 % de los costes de las obras. Esto supone un hecho insólito, ya que, tratándose incluso de concentraciones parcelarias de iniciativa pública, la Administración podría, según su criterio, establecer una contribución especial para los beneficiarios de la concentración, que podría ascender hasta el 75 % del coste,



cuando hasta ahora estas infraestructuras promovidas por la Administración han sido financiadas íntegramente con fondos públicos de todas las Administraciones, incluida la comunitaria en su caso.

Ni que decir tiene que en todos los casos en que la Administración plantee la fórmula b), los posibles beneficiarios se opondrían rotundamente, ya que, probablemente, ni sus nietos podían hacer coste de estas. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. Para cerrar... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ana Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Ciertamente, no es nueva; esta concentración parcelaria no es nueva: 26 años desde la solicitud del ayuntamiento por primera vez; 23 años desde la solicitud de los particulares; 9 años desde la declaración de obra pública y urgencia necesidad... y urgente ejecución; comprometida para haber estado finalizada en marzo del dos mil trece; se anuncia presupuesto para el dos mil catorce... En fin, ciertamente, no es nueva. Y el Grupo Socialista viene insistiendo, también desde hace años, para que esta concentración parcelaria se finalice y pueda terminar, porque es evidente que es una zona -y usted lo conoce bien, que también somos de la provincia- que necesita un impulso para su desarrollo económico y social.

Inmediatez. Claro, es que inmediatez... 26 años... después de 26 años, hablar de inmediatez... o sea, es que ya urgencia, no solo inmediatez, es un asunto absolutamente urgente.

Los problemas técnicos a los que se refiere, yo no tengo tan claro... -es cierto que los conozco- no tengo tan claro que sea un problema técnico; más bien es un problema administrativo, más que un problema técnico, aunque puede que exista también un problema técnico, puede que exista también un problema técnico; pero desde luego es un problema administrativo, un problema jurídico... Desde luego, es administrativo, porque es cierto que determinadas parcelas no están debidamente catastradas, se han incluido en la concentración... en fin, puede existir una complicación, pero es una complicación administrativa, que, con voluntad, se puede... se puede solventar, y que lleva años, que no es un problema que haya surgido o se haya conocido antes de ayer; lleva años... llevan años conociendo este problema, y, si la Junta de verdad hubiera tenido voluntad, esto lo habría solventado de manera inmediata. Es fácil. Quiero decir, lo que está mal catastrado... no está catastrado a nombre de los que se ha incluido en la concentración parcelaria, sino que es monte de utilidad pública y... pero es un trámite administrativo fácilmente... con fácil resolución y fácil de solventar, si hay voluntad de hacerlo, y no se paralizan los expedientes.

A lo que me refiero que pueda existir un problema técnico, un problema técnico en cuanto al... determinada zona, que es tal el abandono que sufre, que aquello ya, bueno, pues es verdaderamente una selva, como a la hora de hacer los caminos. Yo, esta tarde, cuando hablaba con el alcalde de La Bastida, o con el alcalde de Cilleros, me decía: hija, es que hay zonas en los que ya hacer el camino, hace unos años hubiera sido muy fácil y muy poco costoso, pero hoy en día aquello es una selva,



no podemos entrar, no podemos... Evidentemente, esto incrementa los costes, de manera que estos casi 300.000 euros iniciales para realizar infraestructuras, evidentemente, cada vez será más costoso cuantos más años pasen; y, desde luego, la población y la despoblación que sufre esta zona, pues no nos gustaría que, al final, cuando llegaran... llegara la concentración parcelaria, o se hubiera culminado, hubiera terminado, pues es posible que, a lo mejor, ya no haya agricultores que puedan beneficiarse de ella. Quiero decir, es un tema urgente, que hay que acometer ya y hay que darle una salida ya.

Mire, respecto a... a su enmienda, me gustaría pedir un receso para poder comentarla, porque, si bien es cierto que se puede sumar perfectamente, hay una parte, en cuanto al poder... "instan a la Junta de Castilla y León a poder dar una solución...". Es que no es poder, es que tienen que dar una solución, es su obligación dar una solución; tienen que finalizar las obras de concentración parcelaria. Y otra parte, que "en el menor tiempo posible". Pues hasta ahí, de acuerdo, perfectamente; pero dice que "entendiendo los problemas técnicos"; no, los problemas técnicos no se entienden, se resuelven. Por tanto, resolviendo los problemas técnicos que se puedan dar. Entonces, si le parece, podemos hacer una... un receso, y tratar entre todos los grupos de llegar a un acuerdo para poder mantener la línea de esta tarde, de consenso y de unanimidad, y que pueda ser aprobada.

Agradecer al Grupo Mixto, agradecer a Ciudadanos el apoyo y el respaldo. Y, respecto al planteamiento, también agradecer al Grupo Podemos el apoyo y el respaldo que le dan a esta concentración parcelaria. Y solo un matiz: respecto a la alusión que hace a la Ley Agraria, al consenso de la Ley Agraria, bueno, pues se consiguieron mejoras, pero, en cualquier caso, las concentraciones parcelarias iniciadas no están afectadas; de manera... de manera que, en este caso, la que nos ocupa no está afectada por lo que hace referencia de la ley. Y, hombre, la... el matiz parece interesante. Pues yo le animo a que en la Comisión presenten iniciativas, con este... corrigiendo estos matices que consideran que deben corregirse, y la Comisión, sin duda, se manifestará con lo que puedan plantear, pero que, en este caso, yo le agradezco el apoyo, pero, vamos, tampoco venía mucho... A Cilleros de la Bastida y a La Bastida, pues, en este caso, no están afectados por este... por estas modificaciones.

Si nos concede la Presidencia el receso, se lo agradecería. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Señora Muñoz, pues con el objeto de que lleguen al acuerdo, ¿eh?, sobre la fijación del texto definitivo, hacemos un receso.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muy bien. Con el objeto de... con el objeto de continuar en el debate, la fijación del texto, tiene la palabra la señora Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Nada más fijar el texto definitivo, porque, ciertamente, ha habido acuerdo. Y se plantea la siguiente propuesta de resolución, una vez consensuada: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar



la concentración parcelaria de Cilleros de la Bastida y La Bastida a la mayor brevedad posible, así como a todas las obras de infraestructuras anexas a las mismas, resolviendo los problemas técnicos que se han presentado en los trabajos de concentración”.

Votación PNL/000135

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muy bien. Entiendo que el receso ha tenido su fruto y que queda aprobado por unanimidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000147

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 147, presentada por los procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Juan Luis Cepa Álvarez, don José Luis Aceves Galindo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández y don Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a incremento en la aportación regional a LEADER, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de veinticinco de septiembre de dos mil quince.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señores y señoras procuradores y procuradoras. Castilla y León es una Comunidad Autónoma con un gran protagonismo del ámbito rural, tanto desde un punto de vista territorial como demográfico y económico. La agricultura y la ganadería tienen un importante peso en nuestra economía, y su relación con el medio rural es indudable. Algo parecido sucede con la industria agroalimentaria, uno de los principales motores de desarrollo económico en nuestra región, que cuenta con numerosos centros de producción en núcleos de reducido tamaño. Por último, buena parte del futuro del sector turístico dependerá de la evolución del turismo rural.

Castilla y León ocupa el 18,6 % de la superficie total de España, pero su población representa poco más del 5 %. De los 8.109 municipios españoles, 2.248, es decir, más de la cuarta parte, corresponden a nuestra Comunidad Autónoma, y, de ese conjunto, únicamente 23 no tienen la consideración de municipios rurales.

Por otra parte, el envejecimiento de la población es un fenómeno que afecta a toda nuestra región, pero que se hace mucho más acusado en el medio rural. Más de



la mitad de las personas que viven en nuestros pueblos tienen más de 65 años. Este elevado índice de envejecimiento lleva consigo un problema añadido: la falta de actividad económica en el medio rural. Castilla y León es la Comunidad Autónoma que presenta una tasa de actividad más baja en municipios de menos de 10.000 habitantes. Y no hace falta pensar mucho para ser conscientes de que sin actividad económica es muy difícil fijar población en edad de trabajar; por el contrario, sin actividad económica, nuestros pueblos quedan condenados a asistir a un proceso imparable de huida de los jóvenes hacia las ciudades en busca de oportunidades laborales.

Esta realidad demográfica y social dificulta enormemente las posibilidades de articulación territorial y obliga a aplicar medidas específicas de apoyo para evitar que la distancia entre lo rural y lo urbano aumente. Es necesario que cada habitante del medio rural disponga de los instrumentos adecuados para acceder de forma rápida al conjunto de servicios y dotaciones; y, además, hace falta convertir a nuestros pueblos en lugares atractivos para vivir. Hace falta, en definitiva, un resurgimiento de lo rural.

La solución no es fácil, pero pasa por la aplicación de distintas medidas complementarias, capaces de cubrir carencias y necesidades en los diversos ámbitos de la realidad rural. Y ahí es donde entra LEADER y los grupos de acción local, como catalizadores de todo el potencial económico, social, cultural y medioambiental del medio rural de nuestra Comunidad Autónoma.

La aplicación de la metodología LEADER a través de los grupos de acción local ha contribuido a lograr un impulso equilibrado de los distintos ámbitos de la economía para favorecer la creación de actividad y empleo, y a dotar de servicios e infraestructuras a los territorios rurales. A excepción de la agricultura y la ganadería, en todos los demás sectores de actividad, incluido el comercio y los servicios, LEADER ha contado con un claro protagonismo.

Algo similar sucede con el apoyo a la mejora de los servicios e infraestructuras socioculturales. El propio significado del acrónimo LEADER, vínculos entre acciones de desarrollo de la economía rural, deja claramente de manifiesto la vocación integradora de esta metodología, puesta en práctica a través de grupos de acción local, estructuras organizativas que en su propia composición multisectorial (Administraciones locales, organizaciones agrarias, representantes empresariales, tejido asociativo, etcétera) ya muestran esa intención de integrar a todos los activos actores del medio rural. Muchos expertos consideran LEADER como una de las principales herramientas de la sociedad civil para lograr una participación activa en el desarrollo territorial. LEADER permite articular políticas capaces de responder a las verdaderas necesidades de los territorios, siempre tomando como base la participación en las distintas fases de aplicación de los programas.

Los grupos de acción local son los impulsores de estos programas y de todas las iniciativas que parten de cada uno de los territorios rurales. Además, desde mil novecientos noventa y uno, han sabido adaptarse a los cambios producidos en la realidad rural para canalizar propuestas de actuación innovadoras. A modo de ejemplo, el turismo ha pasado de ser concebido como un simple servicio de alojamiento a convertirse en un sector capaz de responder a las demandas de todo tipo de públicos. La astronomía, la ornitología, la micología, las actividades de naturaleza y multiaventura, las tecnologías de la información y la comunicación, y muchos otros conceptos innovadores, han quedado unidos al sector turístico, en gran medida gracias a la labor de los grupos de acción local.



Participación e innovación, dos ideas íntimamente unidas al trabajo de los grupos de acción local y a la propia esencia del enfoque LEADER. Y, tomando como base la participación y la innovación, esta actividad desarrollada por los grupos ha contribuido de manera significativa a luchar contra la despoblación y el envejecimiento demográfico en el medio rural. El propio presidente de la Junta ha subrayado en numerosas ocasiones la necesidad de atajar estos dos problemas, envejecimiento y despoblación.

Pues bien, si los propios habitantes del medio rural, a través de los grupos de acción local, logran impulsar proyectos generadores de actividad económica y empleo, estaremos más cerca de evitar la continua sangría demográfica de nuestros pueblos y de reducir los elevados índices de envejecimiento de la población rural.

Desde su puesta en marcha en mil novecientos noventa y uno, LEADER ha evolucionado en Castilla y León siempre en un sentido ascendente, tanto en la implantación territorial como en su dotación económica, que, en el periodo dos mil dos mil seis, alcanzó los 256 millones de euros para los 44 grupos de acción local, que cubrían prácticamente todo el territorio rural.

Sin embargo, esa tendencia se rompió de forma radical en el siguiente periodo de programación, el que está a punto de finalizar ahora. La dotación inicial, unos 217 millones, ya suponía un duro recorte a las aspiraciones de desarrollo de los territorios rurales, pero el mazazo definitivo llegó cuando, con más de la mitad del periodo ejecutado... ejecutado -perdón-, la Consejería de Agricultura y Ganadería aplicó de forma unilateral, injustificada y arbitraria, un nuevo recorte desproporcionado, para dejar el presupuesto total de LEADER en apenas 160 millones de euros. Pero la apuesta de la Consejería ha quedado de nuevo claramente retratada en la dotación aprobada para el nuevo periodo de programación dos mil catorce-dos mil veinte, que queda en tan solo 130 millones de euros, a pesar de que se ha incrementado notablemente la aportación de la Unión Europea. Conviene recordar que estos 130 millones son apenas la mitad del presupuesto disponible durante el periodo dos mil-dos mil seis. Además, ni siquiera se sabe con certeza cuándo comenzará a aplicarse los nuevos planes, lo que supone una dificultad añadida para los grupos de acción local, muchos de los cuales llevan ya varias... varios años con una actividad muy limitada, por no disponer de recursos para mantener sus estructuras técnicas.

Si verdaderamente creemos en el modelo de desarrollo rural que representan los grupos de acción local y en la metodología LEADER como forma de participación local, es necesario dar continuidad a la labor de estas estructuras, capaces de aglutinar las inquietudes de los territorios rurales. Y esa continuidad pasa necesariamente por una dotación financiera suficiente que garantice el funcionamiento de los grupos durante todo el periodo de programación dos mil catorce-dos mil veinte y su capacidad para atender las demandas planteadas a lo largo de dicho periodo.

Por lo anteriormente expuesto, se formula para su debate y votación a esta Comisión, la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar la actual aportación regional a LEADER, 13 millones de euros para el periodo dos mil catorce-dos mil veinte, y reclamar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente un esfuerzo similar para mejorar la dotación prevista de 130 millones, al menos hasta los 160 millones en los que se quedó el presupuesto de LEADER durante el periodo dos mil siete-dos mil trece, tras el duro recorte aplicado por la Consejería de Agricultura y Ganadería". De momento nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, con número 3741 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor procurador don José Manuel Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, esta es mi primera intervención en... ante esta Comisión de Agricultura en esta legislatura, y, si me lo permiten, lo primero que quisiera es saludar cordialmente a todos los que formamos parte de ella.

Y quiero enseguida, si es posible, pues desde mi experiencia de muchas legislaturas, hacerles una reflexión, compartir una reflexión, que es, en el fondo, poner a disposición, después de muchos años en estas Cortes, el que ha sido mi aprendizaje más válido. Y lo hago esta tarde, después de escucharles a sus señorías, después de cuatro proposiciones no de ley, para decirles que en estas Cortes, durante todos estos años, hemos realizado un aprendizaje activo de la democracia. Se va a incrementar, intuyo yo, después de ver lo que ha sucedido esta tarde. Y es el que nos ha llevado a comprender juntos el valor del acuerdo, el valor del pacto, el valor del consenso y de la negociación. De eso, de este aprendizaje profundamente democrático, créanme, pues me siento especialmente orgulloso, en una trayectoria en la que ha habido mayorías absolutas y momentos como el actual. Y por eso quiero decirles, si me lo permiten, que en esta Comunidad nunca hemos dicho adiós al consenso, sea cual fuere la mayoría. Y ese espíritu ha inspirado infinidad de reformas legislativas, algunas de carácter estatutario, y reformas como las que he visto esta tarde, acuerdos para llegar, en una praxis que, si me lo permiten, no era muy habitual. El letrado que está aquí conmigo en esta... Pues bien, solo decirles -y no me enrolló más- que ese desearía que fuera el espíritu de esta comisión y que, por mi parte, en la medida en que forme parte de la misma, ese va a ser el espíritu que yo voy a traer a la Comisión. Me parece muy constructivo, y, créanme, aunque les pase desapercibido en el día a día de cada una de las Comisiones, de cada una de las PNL, ese aprendizaje democrático le llevarán ustedes siempre consigo. Al menos yo lo llevo conmigo.

Y en este sentido, en relación a la PNL que tenemos que debatir, y que nos ocupa, en el que insta a la Junta de Castilla y León a incrementar la aportación al programa LEADER, de los 13 millones que tiene actualmente, en una cuantía sin determinar, en principio, y que además reclama al Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente, Alimentación un esfuerzo similar para mejorar la dotación prevista de 130 millones. Yo, con el espíritu que les decía al principio, voy a proponerle, en nombre del grupo, una enmienda transaccional que luego les voy a leer.

Pero lo que quiero es empezar por el principio, y el principio, quiero decirle a su señoría que este grupo, y quien le habla, coincide absolutamente... -yo también soy de pueblo, de un pueblo del Tiétar- absolutamente con que la posición es y debe ser -y debemos intentarlo todos- la de insistir en incrementar la dotación de los programas, y en especial del LEADER, porque yo coincido absolutamente con la fuerza del método LEADER como filosofía de trabajo, que es mucho más que como subvención para ayudar, y como método territorial participativo, que, además, ha demostrado desde hace ya mucho tiempo... creo que esta es la cuarta fase, empezaron los PRODER, yo ya estaba aquí cuando empezó esa terminología -que nos parecía muy



nueva- de Europa, pero ha sido fácil coincidir con su señoría que este método es esencial para el desarrollo local. Y la Junta de Castilla y León también participa de ese propósito. Es decir, nosotros sabemos que la Junta de Castilla y León está de acuerdo en esta posición. Porque verdaderamente las iniciativas LEADER procedentes hasta ahora han dado como resultado no... como le decía, no subvencionar programas de desarrollo comerciales, sino el inicio de una nueva metodología de trabajo en los procesos de desarrollo rural.

Usted ha citado algunos aspectos, y lo ha hecho muy bien, y yo coincido en casi todos, pero, si me lo permite, le diré que los rasgos propios, por definirlo, que no eran siempre así... El primero sí, enfoque territorial: basarse en recursos particulares en las zonas y comarcas. Eso siempre fue así. El segundo, enfoque ascendente. Se está aceptando ahora, pero no solo ya en los LEADER; en otras medidas también vamos a empezar a ver como el enfoque ascendente es mucho mejor que cualquier otro; es decir, la idea de búsqueda de soluciones y decisiones que parten de abajo hacia arriba. Eso es lo que hemos ganado en todos estos años. Y la existencia de grupos de acción local, que siempre estuvieron ahí, pero como forma de cooperación horizontal, donde se agrupan como socios los agentes y distribuciones locales más representativos de la zona. Está funcionando y es muy eficaz.

Además, el carácter innovador -lo ha citado su señoría, y yo coincido- acciones promovidas, es decir, que aporten valor añadido, que sea algo singular, nuevo, novedoso, una forma diferente. Enfoque integral y multisectorial, también lo ha citado su señoría.

Y escúcheme, también este: la modalidad de gestión descentralizada y con descentralización financiera. ¿Por qué destaco este? Porque este es el que me lleva a decirle a su señoría, con todo respeto, que es siempre el grupo local quien decide los beneficiarios finales de las subvenciones, y que, en este sentido, ese recorte, su señoría, que en los antecedentes de su proposición no de ley ha definido como un recorte taxativo, tajante, por parte de la Consejería; es decir, cuando su señoría, respondiendo a esos aspectos en los antecedentes de la proposición, manifiesta que se realizó un recorte con más de la mitad de tal... de forma unilateral, injustificada y arbitraria, considerando como recortes desproporcionados... -lo que estaba leyendo la literalidad-. Y yo le digo: aquí es donde le tengo que manifestar que la reducción de la dotación del Programa de Desarrollo Rural del marco siete-trece, que efectivamente se produjo en las cuantías que usted ha dicho, hasta llegar a 160 millones de euros, se produce porque responde a que en el momento en que se hace la reprogramación, un poco más allá del ecuador de ese periodo siete-trece, y con más de la mitad del periodo transcurrido, la ejecución... -fíjese que le he dicho que había descentralización financiera- la ejecución de los programas gestionados por los grupos de acción local era muy baja. Tan baja que implicaba un saldo pendiente de ejecución muy alto y ponía en peligro en ese momento los programas. Esta reprogramación, que no es baladí, necesaria -es verdad- por falta... por falta de financiación pública, porque estábamos en un momento -es verdad- de importante crisis económica, es en la que se vio inmersa la economía española, se dirigió a elevar las tasas del programa a tasas máximas. Es decir, de algún modo, a garantizar que no se perdiera la financiación que venía vía LEADER... LEADER-FEADER -no FEDER-, y que, de ese modo, teníamos necesariamente que hacer un... y resultó una reducción de gasto público que afectó a la financiación del Estado y de la Comunidad Autónoma.



Es la explicación que yo le doy, porque a la hora de llevar a cabo el ajuste de finalización se tuvo en cuenta dos principios: uno, que no se dejara a los grupos los compromisos adquiridos y contratos suscritos con promotores se cubriera, y que la pérdida no fuera nunca por debajo del 30 %. Bueno, en definitiva, a esto le digo que la reducción se produjo en un momento en que existía una baja ejecución de los grupos –y esto sí es verdad; no lo justifica completamente, pero sí es verdad– y que, además, estaba... –recordábamos que la gestión era descentralizada– se estaba poniendo en peligro la ejecución total del gasto programado efectuada en ese momento.

Esta explicación llevó a que, de algún modo, hoy –y es a lo que me centro, y voy al final de mi respuesta–, en el marco catorce-veinte, en la medida 19, que es la medida LEADER, corresponden 130 millones, y su señoría lo que ha propuesto es que es insuficiente. Lo comparto, lo comparto. Pero, en ese esfuerzo –que yo creo que trae todo el nuevo Programa de Desarrollo–, el importe asignado ha estado condicionado verdaderamente, ciertamente, por la estrategia del propio programa. Porque la estrategia, que ha primado en esta ocasión inversiones que desarrollará la Administración directamente para el sector agrario y agroindustrial (como la modernización de las explotaciones, como la instalación de jóvenes agricultores o como la modernización de nuevos regadíos), se hará directamente. Y, de este modo, hay una dotación de 130 millones.

¿Y qué es lo que yo le voy a trasladar? Le traslado, eso sí –que es lo medular para la proposición no de ley, que no podrá ser más cierto–, que, de esos 130 millones –y es lo que quería trasladarle–, la aportación FEDER se queda en 104 millones (el 80 %) y el resto debería ser: el 10 % de la Administración central del Estado, Ministerio de Agricultura; y el 10 % –que es por lo que usted me dice: 13 millones– de la Consejería. Bien. Pues, si usted solicita que no sean 13 millones, la información que yo le traigo es que no van a ser 13 millones. La Consejería va a poner 5.000.000 más, lo que pasa es que no pone la Administración central del Estado. *[Murmullos]*.

Por tanto, y siendo esto consecuente, nosotros, que sí defendemos que... puede apreciar que son 18.200.000 los que aporta la Consejería; si la aportación de la Junta es ya de 5,2 millones de euros, con un importante esfuerzo presupuestario, lo que quería proponerle es una transacción –dado que hay que indicar que la posición de la Junta sigue siendo insistir en incrementar la dotación–, una enmienda transaccional del siguiente tenor: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que incremente la dotación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en los nuevos Programas de Desarrollo Rural 2014-2020 de las Comunidades Autónomas, permitiendo de esta forma incrementar la asignación destinada a los grupos de acción local en dichos programas”. Porque estamos completamente de acuerdo que podrían y deberían incrementar dicha dotación, ya que se han quedado muy por debajo del 10 % que aporta, y ha tenido que complementarlo la Consejería. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, con número 3756 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra la señora procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.



LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. El Grupo Popular define los grupos de acción local, en el PDR nuevo que ha escrito ahora, como un eje importante, que han contribuido a mejorar la gobernanza y la calidad de vida de las zonas rurales, por lo que son un activo importante a tener en cuenta a la hora de continuar aplicando este tipo de actuaciones dirigidas a las mismas. Con lo cual, es incomprensible que ustedes feliciten, y luego castiguen reduciendo los fondos destinados a los mismos, aun sabiendo del gran trabajo que realizan estos grupos de acción local.

Ya durante la Conferencia Sectorial celebrada a principios de este año, una de las situaciones más controvertidas fue el reparto de los fondos comunitarios y del Ministerio de Agricultura para cofinanciar los Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas. Ustedes quieren promover el desarrollo local, el desarrollo rural, pero luego paralizan este desarrollo a través de los recortes; quieren acabar con la despoblación, pero siguen recortando en aquellos fondos que van destinados directamente a atajar este problema, como son, en este caso, los fondos LEADER, a través de los grupos de acción local (los fondos LEADER son ayudas europeas para que el campo tenga futuro). Los grupos de acción local han ido aumentando su importancia, desde los 8 grupos que iniciaron su programa, hasta la actualidad, 44, que han tenido en cuenta las peculiaridades de su entorno para ofrecer soluciones distintas al gran mal que ocupa nuestra Comunidad, que es la despoblación, además de que el enfoque LEADER es un pilar clave en el desarrollo de la estrategia del PDR. Pero el Gobierno de nuestra Autonomía no tiene ningún pudor en seguir reduciendo la cofinanciación para los fondos LEADER.

Los planes que se contemplan en el desarrollo rural son un marco financiero de gran importancia para el desarrollo de nuestro medio; incorporan ayudas de gran trascendencia para la incorporación de jóvenes, planes de mejora, sostenibilidad ambiental, agricultura ecológica, competitividad, desarrollo rural. Por eso, la pérdida de estos fondos es particularmente grave, y más en nuestra región, con gran dispersión geográfica, que necesita de planes contundentes para no dejar morir a nuestros pueblos.

Entendemos que no es admisible el repetido desaprovechamiento de los recursos europeos, y por eso proponemos la siguiente enmienda de adición, y que, aparte de incrementar la dotación económica, "se inste a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España que regule de manera eficaz el mecanismo propuesto en el periodo de programación dos mil catorce-dos mil veinte para trasvasar fondos no utilizados por parte de algunas Comunidades Autónomas a otras en donde haya mayor demanda". Si realmente la Comunidad de Castilla y León quiere luchar por su medio rural, debe incrementar su parte y compensar la disminución presupuestaria para mantener la inversión.

Lo que otra vez no vamos a aceptar es la enmienda del Grupo Popular, porque, sí hemos llegado... hemos llegado en las otras proposiciones no de ley a un consenso, pero es que aquí parece que la Junta de Castilla y León y la Consejería de Agricultura nunca tienen la culpa de nada: instan al Ministerio -Ministerio que, por cierto, y Gobierno de España, que, por cierto, está su partido político en el Gobierno-; la culpa es de la Unión Europea -Unión Europea que está gobernada por su partido político-; entonces... la culpa es de las organizaciones agrarias que no se organizan para hacer la interprofesional de la patata. Entonces, aquí parece que la Junta de



Castilla y León y la Consejería nunca tienen la culpa de nada; entonces, creo que la Junta de Castilla y León, en este caso la Consejería, debe asumir esta responsabilidad que se le pide en esta proposición de ley. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidente. Bien, sobre todo, me gustaría hablar de la proposición no de ley que ha presentado el Partido Socialista, y sobre todo de los antecedentes que usted ha lanzado aquí, en esta Comisión. No quiero que se me malinterprete en absoluto y que alguien considere o crea que estoy en contra del desarrollo rural ni de los programas LEADER ni de los programas PRODER. Es más, por trayectoria personal, les puedo decir que soy un convencido... un convencido defensor de estos programas europeos de desarrollo.

Sin embargo, fíjese ustedes, de todo este debate y de todo lo que les he estado escuchando -yo también estoy en continuo aprendizaje-, he pretendido entender que todo lo que ustedes están diciendo es que los programas LEADER han cumplido absolutamente con todas sus funciones, que son la panacea, que han sido lo mejor que nos ha pasado, que... -que el programa PRODER anterior- que todo eso, todo es algo a lo que tenemos que estar agradecidos. Y, bien, aquí probablemente es otro debate, y no les voy a cansar, probablemente, pero igual también sería importante que nos sentáramos algún día y que empezáramos a plantearnos o a valorar realmente qué podemos mejorar de esos programas de desarrollo, si realmente esos programas de desarrollo han cumplido realmente su función.

Porque, fíjense ustedes, aquí hablan todos del grupo de acción local -y supongo que ustedes saben más que yo de todo el proceso y demás-, pero el grupo de acción local, en su momento, estaba definido como aquella asociación de asociaciones -si lo recordarán, en sus inicios, cuando... cuando iniciábamos el camino con los PRODER y demás-, incluso se comentaba o se planteaba la posibilidad de que estuviera dirigido fundamentalmente por emprendedores y agentes sociales, y para nada, y para nada tuvieran el poder los políticos o las entidades locales, que sí formaban parte como cofinanciadoras, pero que no debían... Yo les invito, simplemente como reflexión, ¿eh? -y perdónenme, probablemente, el atrevimiento para decírselo-, les invito, como reflexión, a que ustedes piensen en los primeros PRODER y piensen en los LEADER, y si realmente esto que, en principio, era objetivo... objetivo primordial, se ha cumplido durante todo este proceso y si, realmente, al final hemos conseguido realmente responder a lo que... a lo que Europa pretendía con aquellas asociaciones de asociaciones, ¿vale?, con aquel grupo de acción local.

Dicho esto -y no quiero extenderme más-, sí que creo que sobre la mesa queda, probablemente, que nos sentemos algún día y hablemos y debatamos realmente sobre la evaluación de esos grupos de acción local y sobre los Programas de Desarrollo Rural. Dicho eso, también les digo, es decir, repito lo que dije al principio: soy un profundo defensor de los Programas de Desarrollo Rural, yo -como el portavoz del Partido Popular y como prácticamente todos, porque prácticamente todos tenemos pueblo, quiero decir, eso es algo de lo que todos, además, nos sentimos orgullosos,



¿no?, nos sentimos orgullosos-, pues fíjense ustedes, yo, al final, viendo la evaluación de todos los Programas de Desarrollo Rural, no estoy seguro, no estoy seguro de que lo estamos... de que lo estemos haciendo bien. Digo... porque los resultados son los que son, es decir, y es verdad que hay muchísimas iniciativas y es cierto que se está invirtiendo mucho dinero en los pueblos, pero, mire, yo estoy ligado o he estado ligado mucho a un programa de desarrollo, en su momento, de Picos de Europa, de Montaña de Riaño, y, fíjese, después de tantos años, después de tantos tantos, de verdad, no estoy tan seguro de que lo estemos haciendo tan bien y que podamos felicitarnos todos de que ese proceso de desarrollo esté cumpliendo los objetivos... los objetivos propuestos.

Dicho esto, miren ustedes, ustedes plantean en una proposición no de ley incrementar el dinero para el desarrollo rural. Perfecto. Yo... pedimos todos, y todos pedimos más dinero, pidámoslo. Pero les repito: conviene que, probablemente, reflexionemos todos también y hagamos un poco un análisis posterior para decir: ¿se trata solamente de tener más dinero, o se trata de gastarlo mejor y de buscar probablemente que la evaluación de los anteriores programas nos sirva para el futuro? No lo sé, no lo sé. Lo dejo ahí como una simple... simple proposición. Perdone.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias. No estaría mal una proposición no de ley sobre la transparencia de los grupos de acción local, no estaría mal. De todas formas, seré muy breve. Misma postura que en la Proposición No de Ley 58: en principio, votaremos a favor. Entendemos y valoramos positivamente la enmienda del Partido Popular. Apelamos al consenso, ya que entendemos que este tipo de programas tiene muchísima importancia en nuestra Comunidad, y sería muy positivo pues que llegáramos a un acuerdo todos. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, voy a comenzar por la intervención del portavoz del Partido Popular. Bueno, usted dice que... y es verdad, es verdad, ha habido recortes. Pero sí que es cierto que hubo unos recortes en el dos mil doce para los grupos de acción local. Y me dice que no estaban ejecutados, vosotros entendían que no estaban ejecutados hasta el 50 % de todos los proyectos. Yo sé que algunos grupos de acción local sí tenían ejecutado mucho más del 50, e incluso hasta llegar hasta el 70 %. Y también sé de personas que han tenido que pedir un crédito porque se les había prometido esa cantidad y no les ha podido llegar. Y ahora, bueno, con esta nueva inyección parece que va a ser así, antes de que finalice el presente año.



Bueno, por otro lado, estoy... estoy muy contenta de que usted, el fondo de la PNL y de la función de los grupos de acción local, esté de acuerdo, porque, sobre todo si me dice que vive en un pueblo, sabe de la actividad que estos grupos de acción local hacen en los pueblos.

El incremento... el incremento de la Unión Europea es motivar y condicionar que las otras Administraciones aporten menos. Luego me dice que van a aportar 5.000.000, le he entendido cinco... *[Murmullos]*. Vale. No es suficiente. Aquí estamos hablando... el Grupo Parlamentario Socialista queremos llegar a los 160 millones. Porque estamos hablando que es que ha habido unos recortes tan importantes... porque si en agricultura, la Consejería de Agricultura y Ganadería fue de un 6 %, aquí se practicó un 26,3 %. O sea, la diferencia yo creo que es abismal. Y luego, sin tomar referencia, los periodos anteriores. Entonces, cuando... porque estamos hablando que ha disminuido un 18,5 respecto al dos mil siete, con... dos mil siete-dos mil trece, y luego un 50 % de la dotación inicial. Bueno, eso por el lado del PP.

Le quería contestar a usted. Bueno, yo lo vivo, lo veo muy de cerca, también vivo en un pueblo, y le puedo decir que no solo hacen la función de dotar de dinero, sino que también es... hacen un servicio de apoyo. Sí, sí lo hacen. Un servicio de apoyo, también asesoran, también acompañan, ayudan en la tramitación. *[Murmullos]*. Bueno, pues si... pues entonces discúlpeme, le he entendido eso. Y la verdad es que no estoy para nada de acuerdo con eso. No... no puedo. Pero discúlpeme si... si le he entendido mal, porque, bueno, también es verdad que es mi primera intervención, e igual... pero para nada puedo estar de acuerdo en eso. Pero bueno, disculpe si no ha sido eso. Yo creo que hacen una función elemental. Yo creo que no solo... porque aquí estamos hablando de intentar evitar esa despoblación. Los grupos de acción local ayudan a implantar empleo en nuestros pueblos. Porque no solo se genera empleo a través de la agricultura, también hay en diversos pueblos que se hacen pequeños comercios, todo tipo de servicios. Y yo creo que ahí el papel es fundamental de los grupos de acción local.

En cuanto a Podemos, pues bueno, han presentado un enmienda que estamos totalmente de acuerdo. Lo que ocurre es que, verá, no tiene mucho sentido el trasvasar los fondos... dicen "trasvasar los fondos no utilizados", cuando ahora va a comenzar el nuevo ejercicio. Entonces, no... Porque, claro, si va a comenzar ahora, no sabemos qué fondos no se van a poder utilizar. Entonces, ahí, estando de acuerdo con el fondo, no vemos que sea el momento este de practicarlo. Porque, bueno, pues no tiene mucho sentido.

Pero, bueno, yo creo que, por lo demás, nos mantenemos en nuestra propuesta. Y bueno, pues nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000147

¿Votos a favor? Ocho... nueve -perdón-. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. En contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, repetimos de nuevo la votación.



¿Votos a favor de la propuesta de resolución? Nueve. ¿Votos en contra de la propuesta de resolución? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. Votos emitidos: dieciocho. A favor: nueve. En contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Hacemos un receso de dos minutos y retomamos la votación.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, retomamos la votación. Señores portavoces, ocupen sus... Señorías, señorías, les pido... les pido, y, además, les aclaro que lo que se somete a votación es la propuesta... *[Murmullos]*. Señorías, señorías. *[Murmullos]*. Señorías, les pido atención. Por parte de esta Presidencia se pide atención a los procuradores. Les recuerdo que no se puede proceder a ningún tipo de modificación del texto. El texto que se ha votado se ha sometido a votación dos veces, y lo que se somete a votación es el texto por tercera vez. Por ello, procedemos a someter de nuevo a votación la proposición no de ley debatida, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que este decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92, Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos].